



**VICERRECTORÍA DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN
Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

Escuela de Graduados

**IMPACTO DE LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL EN LA REPÚBLICA
DOMINICANA EN EL ÁMBITO POLÍTICO EN CUANTO AL
FRACCIONAMIENTO DEL VOTO DURANTE LOS AÑOS 2004-2012**

Trabajo final de Maestría presentado por
Luis Augusto Martínez Guzmán

Para la obtención del grado de Maestría en:
Ciencias Políticas: Mención Politología

Santo Domingo, D. N.

Enero, 2015

**IMPACTO DE LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL EN LA REPÚBLICA
DOMINICANA EN EL ÁMBITO POLÍTICO EN CUANTO AL
FRACCIONAMIENTO DEL VOTO DURANTE LOS AÑOS 2004-2012**

ÍNDICE

Agradecimientos	4
Dedicatoria	5
Resumen.	6
1. Introducción	7
2. Marco de referencia	10
2.1. Investigaciones previas	10
2.2. ¿Qué es reelección?	15
2.3. ¿Postulación o Repostulación?	17
2.4. Convergencias y divergencias entre “Reelección” y “Repostulación”	18
2.5. Reelección Presidencial en República Dominicana	19
2.5.1 Primera República	21
2.5.2 Segunda República	22
2.5.3 Tercera República	23
2.5.4 Cuarta República	25
2.6. Reelección presidencial a nivel regional	25
2.7. Los 90.	29
2.8. Pacto por la Democracia	31
2.9. Constitución 2002	34
2.10. Crisis del PRD 2002	36
2.11. Muerte de Balaguer y el fantasma de la Reelección	37
2.12. La reelección presidencial de Leonel	38
2.13. Pacto de las Corbatas Azules	39
2.14. Intento de reelección en el 2012	40
2.15. Antes del 2000	42
2.16. Resultados electorales 2000	43
2.17. Resultados electorales 2004	45
2.18. Resultados electorales 2008	47
2.19. Resultados electorales 2012	48
3. Aspectos metodológicos	51
3.1. Diseño investigativo	51
3.2. Tipo de estudio	51
3.3. Población de estudio	51

3.4. Métodos de investigación	51
3.5. Fuentes y técnicas	52
3.6. Tratamiento de la información	52
4. Desarrollo de la investigación	53
5. Conclusiones	56
6. Bibliografía	58
7. Anexos	64
7.1. Glosario	64
7.2 Apéndice	66

AGRADECIMIENTOS

A Dios que me ha allanado el camino para lograr mis metas, a la Virgen que es fuente de inspiración en mi vida y a Jesús que por medio suyo voy trazando caminos.

A la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) por brindarme la oportunidad de alcanzar esta nueva meta.

Al maestro Cristino Estrella por motivarme día a día para concluir mis estudios.

A mis profesores, en especial a los maestros Clodoaldo Mateo Y Urías Espailat, por brindarme siempre su apoyo.

A mis primos Tito y Sarah que siempre estuvieron presente en esta recta final.

A Grace Reyes por apoyarme.

DEDICATORIA.

A mi madre quien siempre me ha acompañado y apoyado en todas mis decisiones.

A mi hermano que siempre ha estado a mi lado.

A mi niño Luis Alejandro Martínez que ha sido motivo de inspiración y alegría.

A mi papá que se alegra de nuestros triunfos.

A mi abuela en quien siempre he confiado para las oraciones.

A mi tía Araceli que ha participado siempre con amor y entusiasmo de mis éxitos.

A mi tío Eduardo y mi tía Luchy quienes han sido parte importante en el desarrollo de mi vida.

A mis compañeros don Carlos y doña Ivelisse quienes fueron y son un soporte en mi vida.

A la niña quien me acompaña en todos los momentos.

RESUMEN

La reelección presidencial ha sido un tema muy sensible y complicado, no sólo en la República Dominicana, sino a nivel regional (América Latina y el Caribe). Actualmente, dentro de los analistas que toleran la reelección presidencial, el debate es si ésta debe ser consecutiva, no consecutiva o indefinida. En 16 años han existido tres reformas a la Constitución, el motivo principal ha sido la 'reelección presidencial'. Hasta el 1994, la Constitución por la que se regía la nación fue promulgada en 29 de noviembre de 1966, pero el país se vio obligado a una reforma constitucional, en donde se recortó el mandato del entonces presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer a dos años, se instauraba un nuevo sistema electoral de doble vuelta y se prohibía la reelección presidencial consecutiva. El objetivo principal de esta investigación es analizar cuál ha sido el impacto de la reelección presidencial en la República Dominicana en el ámbito histórico, sobre el fraccionamiento del voto en los años 2004, 2008 y 2012. El resultado principal es cuando la reelección presidencial es buscada por quien es el presidente, existe fraccionamiento en el voto y por ende disminuye el porcentaje de la votación con respecto a la anterior, esto sin importar si el candidato es reelecto o no. No siendo así cuando quien haya sido presidente se repostula. El porcentaje es mayor que el obtenido anteriormente, esto también sin importar si sale victorioso o no el candidato. A pesar de todo los debates y conflictos que se presentan dentro y fuera de los partidos políticos, la reelección presidencial, consecutiva o no, ha sido condenada por todos y apoyada por los mismos que la han condenado. La República Dominicana es un país reeleccionista desde su nacimiento y seguirá siéndolo hasta el final.

1. INTRODUCCIÓN

La reelección presidencial ha acompañado a la República Dominicana desde el principio de su historia. Aunque en todas las épocas se ha cuestionado y los que ocupan la parte opositora del gobierno han estado en desacuerdo, a la hora de llegar al poder la contemplan y la llevan a cabo. En 1996 se comienza una nueva etapa socio-política en la República Dominicana. Salen del ámbito electoral los dos personajes que protagonizaron la vida política dominicana durante lo que había transcurrido en la Cuarta República, (1966-1996): Joaquín Balaguer y Juan Bosch.

Joaquín Balaguer representaba el continuismo, la reelección. En el otro lado Juan Bosch, opuesto a la reelección presidencial. Siendo el profesor Bosch el fundador de los que hoy en día son los dos partidos mayoritarios del país, PLD y PRD, en donde se encontraban dentro de sus principios la 'no' reelección presidencial. En el año 2000 estos dos partidos, representados el PRD por Hipólito Mejía y el PLD por Leonel Fernández, soslayando sus principios intentaron la reelección presidencial y a consecuencia de esto hubo disgusto, por parte de algunos de sus dirigentes y militantes, dentro de sus respectivas organizaciones políticas.

En el 2002 en el gobierno de Hipólito Mejía, se proclama el 25 de julio una nueva Constitución. Ésta contemplaba la reelección presidencial consecutiva seguido al 'Nunca jamás'. Y en el 2009, por un acuerdo entre los presidentes de los dos partidos mayoritarios, Leonel Fernández por el PLD, también presidente de la República, y Miguel Vargas del PRD, se produce en el 26 de enero del 2010 una nueva reforma, en donde se reincorpora la reelección presidencial indefinida, pero no consecutiva.

En el siglo XXI, los dos partidos que han gobernado el país, dentro de sus principios se encontraban la 'no' reelección presidencial. Estos dos partidos

fundados por Bosch, el PRD en 1939 y el PLD en 1973, el primero fundado en el exilio y para hacer oposición al Régimen de Trujillo y el segundo ya nacido en 'Los doce años de Balaguer', representaba el antagonismo del balaguerismo, en cuanto al continuismo en el poder, han sido los primeros en soslayar dicho pensamiento.

Hoy en día, a consecuencia de la reelección presidencial, en uno de los casos fallida (2004), en una exitosa (2008), independientemente de los resultados se ha visto afectada dentro de estos dos partidos políticos en cuanto a sus dirigencia y militancia por estar o no de acuerdo a dicho fenómeno.

El objetivo general de esta investigación es analizar el impacto de la reelección presidencial en la República Dominicana, en cuanto al fraccionamiento del voto, a partir del análisis de los resultados de las Elecciones Presidenciales de los años 2004, 2008 y 2012. Y los objetivos específicos son delimitar el proceso histórico de la reelección presidencial en la República Dominicana, analizar las situaciones de reelección presidencial en la República Dominicana en los años 2004, 2008 y 2012, Comparar los resultados de las Elecciones Presidenciales de la República Dominicana de los años 2000, 2004, 2008 y 2012.

Desde diferentes perspectivas se ha tratado de definir el fenómeno de la reelección presidencial. Éste se ha convertido en una cuestión de estudio sin importar que el grado que tenga la persona que lo aborde. La finalidad de esta investigación es analizar los resultados de las Elecciones Presidenciales en la República Dominicana, de los años 2004, 2008 y 2012, para determinar si el fenómeno reelección ha sido la principal causa del fraccionamiento del voto y/o pugnas dentro de los partidos políticos mayoritarios. Comparando dichos resultados con los resultados de las elecciones anteriores, podremos determinar el impacto que ha tenido entre el electorado, a la decisión de los que han pretendido continuar en el poder.

Finalmente, con los resultados obtenidos de esta investigación se puede evaluar el daño o beneficio que ha traído consigo la reelección presidencial dentro de los partidos políticos y al país desde una perspectiva histórica y política.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. INVESTIGACIONES PREVIAS

La reelección ha sido un tema de debate en toda América Latina. Serrafiero (2010) expone las ideas y opiniones de algunos autores y pensadores acerca de la reelección presidencial. Él (2011) hace un análisis de la relación existente entre la reelección presidencial y los sistemas en las democracias latinoamericanas; de la asociación entre la reelección indefinida y los regímenes autoritarios de la región y por último la apelación a un tercer mandato seguido y el presidencialismo fuerte de la región como causa de la reelección presidencial.

Lucardi (2006) expone tres puntos que según él son pasados por alto en relación al tema:

- No es lo mismo si ésta es indefinida que si está limitada a un período, las consecuencias al sistema político es diferente.
- En la mayoría de los casos la reelección no es establecida de manera unilateral, sino que goza del consenso de los principales actores políticos.
- Por último destaca que la eficacia de la regla de la “no” reelección para prevenir la perpetuación en el poder ejecutivo en particular es limitada.

Lucardi (2006) propone partir de un artículo de Carey sobre el debate de la reelección en América Latina, observar los pro y contra, destacando que todo desemboca en una dicotomía demasiado tensa que dificulta la comprensión del tema.

Perea (2006), hace un recuento de los países de América Latina en cuales está y no permitida la reelección presidencial y relata en algunos casos el paso de la no reelección a la reelección o viceversa, con relación a las respectivas constituciones. Por ejemplo, la reelección presidencial no es permitida en Guatemala, Honduras, México y Paraguay. Dice que en los últimos años, varios países de América Latina pasaron por reformas constitucionales, para

dar paso a la reelección presidencial, como es el caso de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Ecuador, Perú, República Dominicana y los casos de Venezuela y Cuba que son los únicos en la región que permiten la reelección indefinida.

Aquino (2012) hace referencia al uso de los recursos públicos para la reelección presidencial. Aquino (2012) habla de la evolución de los procesos electorales y aboga por una igualdad en los recursos para los partidos y candidatos en las campañas electorales. Toca el presidencialismo en América Latina mencionando los tipos de presidencialismo, así como la vuelta a la reelección presidencial en la región y expone el uso de los recursos públicos, clasificándolos según el uso en directos o indirectos, en la promoción del candidato oficial. Como se puede observar, Aquino (2012) hace el llamado de la ventaja que tiene el candidato que se repostula, frente al candidato opositor, el primero por lo general hace uso de los recursos del Estado para su promoción.

Molina (2006) hace referencia al tema de la reelección presidencial a partir del 1990 en la región, compara las elecciones de los países industrializados con los de América Latina y El Caribe, incluyendo los procesos de reelección y las ventajas y peligros de la reelección presidencial en las campañas electorales. Molina expone y evalúa las implicaciones de la reelección, concluyendo que a pesar de todo se ha progresado en calidad de procesos electorales y en la democracia en América Latina, pero que ese avance no es igual en todas las naciones, hay algunas que presentan un alta calidad democrática y otros se encuentran en un nivel medio y otros en uno bajo.

Del Campo García (2009) cuestiona acerca de si es o no buena la reelección presidencial, destaca que la reelección presidencial ha estado ganando la batalla en los últimos años en Latinoamérica y analiza desde una perspectiva histórica los argumentos utilizados desde el siglo XIX en torno al fenómeno de la reelección. Dice que hasta ese momento 13 de las 18 democracias en

América Latina, permiten algún tipo de reelección presidencial, sólo México, Honduras y Guatemala la prohíben en toda circunstancia. Comenta que los que están a favor argumentan que ésta aumenta las posibilidades de elección del pueblo y mejora la calidad de la democracia y los que están en contra resaltan el riesgo del continuismo. Explica que el problema no radica en que un presidente poderoso se convierta en un tirano, sino que un presidente podrá arreglárselas para permanecer mucho tiempo en el cargo al margen de que se lo merezca o no por su gobierno.

Y desde otra perspectiva Arena y Valencia (2009) plantean de la naturaleza reeleccionista, los diferentes grupos a favor, consecutivos y alternados, y en contra de cualquiera de las formas, las ventajas y desventajas de la reelección y las consecuencias institucionales. Plantean que lo primero que se afecta son los arreglos constitucionales, creando situaciones de inestabilidad y se derivan también efectos sobre la dimensión del Estado. Otro problema es el fundamento de legitimidad de los actos de poder que se desprenda de dicho conjunto de normas fundamentales. Concluyen que defensores y críticos presenta sus razones en este tema pero la realidad es que en su mayoría lo hacen desde un enfoque pragmático, asociado a la persona o líder carismático y no a la convivencia teórica, general y abstracta que deben tener las reformas constitucionales.

Brenes Barahona (2010) habla de cómo fue aprobada la reelección presidencial en Costa Rica y Nicaragua, desde un punto legal y explica como en los últimos años se evidencia una ola reeleccionista en América Latina. Explica, en el caso costarricense, cómo el presidente Óscar Arias Sánchez en 1999 manifiesta su deseo de regresar a la presidencia. Los abogados de éste que interpusieron las acciones de inconstitucionalidad, presentaron en junio del 2001 una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que no llegó a prosperar, pero en julio 2002 presentaron la misma demanda en contra la Reforma de 1969 en torno a la reelección presidencial, ante la Sala Constitucional, fallando en esta ocasión a favor de la Constitución de 1949. En

el caso de Nicaragua menciona como en la Constitución de 1987 el principio de no reelección queda intacto, pero en el 2006 a la llegada de Ortega al poder, éste manifiesta su favor de reformas que permitieran la reelección presidencial. Ortega, conjuntamente con otros sandinistas solicitan una revisión de la reforma parcial del 1995, y el Consejo Superior Electoral, CSE, lo rechaza el 16 de octubre. Pero el lunes 19 de octubre se reúnen los Magistrados de la Sala de lo Constitucional y ese mismo día se declaró inconstitucional el artículo que limitaba la reelección presidencial.

Gaitán (2004) afirma que producto de la reelección presidencial de manera inmediata en Colombia, que estaba prohibida en la Constitución, trajo como consecuencia conflictos y divisiones en los partidos, y alimenta la instauración de dictaduras personalistas o la prolongación inconveniente de un mandato democrático. Dice que la solución al problema puede ser alargar el período presidencial a cinco años y que el artículo 129, que prohíbe al presidente reelegirse, vigoriza las defensas contra la instauración de dictaduras personalistas. Concluye para serlo verdaderamente, debe ser revocable, transitorio.

Rodríguez Rincón (2006), trata lo referido a la reelección presidencial del entonces presidente de Colombia Álvaro Uribe. Enfoca la reelección como recurso de reformismo gubernamental y cómo ésta reconfigura social y políticamente el presidencialismo colombiano. Destaca que la gobernabilidad y la seguridad son las prácticas que despliega la excepcionalidad del régimen para someter a los muchos. Termina exponiendo que en Colombia existe una dinámica antagónica entre el neo presidencialismo y democracia que prueba una participación mediada por el mecanismo de la representación jerárquica y elitista y descubre las fortalezas y debilidades de la ingeniería política reformista y que el descentramiento del bipartidismo frente-nacionalista que se afianza en los noventa, tiene que ver con el ascenso de la cuestión social como matriz de cualquier pacto reaccionario o democrático.

Gutiérrez Camacho (2006) plantea que la reelección presidencial inmediata podría no ser sana para el desarrollo normal de la democracia, que el poder debe dividirse y no concentrarse en una sola persona. Afirma que la reelección presidencial inmediata permite a los gobiernos tener un horizonte de planeación más limitado, pese a que la reelección no está asegurada para nadie. Aunque advierte que trae consigo riesgos como el aumento de su poder de negociación y lo hace más fuerte frente a los Órganos del Estado y las ramas del Poder Público.

González Sandoval (2013) se refiere a la reelección en Costa Rica y cómo ha impactado esto en dicho país con la anulación de la prohibición constitucional de ésta. Desde ese momento, los ex presidentes Rafael Ángel Calderón tuvo una breve aspiración, que fue apagada por su proceso penal y José María Figueres también abrazó la posibilidad, pero las encuestas le hicieron olvidar.

Y Sánchez González (2011) hace el estudio de la reelección presidencial, de una manera histórica y legal, en Panamá. Explica que Panamá después de su independencia de Colombia, adopta el modelo presidencialista. Cómo se adoptaron las diferentes formas de elección del presidente de la República y también varios modelos de no reelección. Así como un recuento de todas las reformas que ha sufrido la Constitución de dicha nación.

Romero (2010) dice que Daniel Zovatto sostiene que México debe acelerar la discusión de la reforma política y abrir la puerta de la reelección presidencial para fortalecer el sistema democrático. Aunque no lo toca a nivel presidencial, ya se habla de reelección en los cargos elegibles en ese país.

Peña Gómez (1970) su tesis doctoral se la dedicó a la reelección presidencial y Tolentino Dipp y Henríquez (2003) tratan la reelección presidencial analizándola jurídico, social y políticamente, mencionando el continuismo y la alternabilidad del poder.

Las opiniones están divididas en torno a la reelección presidencial. Los análisis de las causas y consecuencias, desde diferentes perspectivas, es lo que diferentes investigadores ponen a circular, sobre todo en América Latina. Colombia es uno de los países en donde más se ha escrito sobre el tema. Y en el caso de la República Dominicana, esto ha sido algo que nos ha acompañado desde la génesis nuestra como nación.

2.2. ¿QUÉ ES REELECCIÓN?

La Reección Presidencial ha estado vinculada a la vida socio-política de casi todas las naciones del mundo. Tradicionalmente, se apoye o no este fenómeno o concepto, ha traído las más agrias polémicas en la República Dominicana y en parte de América Latina. Pero, se opina sobre el tema sin tener claro qué significa o qué tan correcto es el uso de este término de “Reelección”.

Según el Diccionario lectoral de la Facultad de derecho y Ciencias Sociales cita a Capitant (1978): “El vocablo reelección está compuesto por el término election, latín “electio”, verbo eligere, elegir. Volver a elegir”. Pero esto responde a la descomposición y origen de la palabra en sí. Entonces, ¿qué se entiende por Reección? Según Nohlen (2007) dice que la reelección es: “El derecho de un ciudadano/a (y no de un partido) que ha sido elegido y ha ejercido una función pública con renovación periódica de postular y ser elegido una segunda vez (y punto) o indefinidamente, de manera inmediata o alterna, para el cargo de presidente de la República”. Esta concepción por parte del politólogo alemán parte y se dirige del derecho de la persona que ostenta ya el cargo de presidente independientemente del partido o asociación que represente. Ésta va estar condicionada a la Constitución del país, ya que al hablar de “derecho de un ciudadano” se entiende que las leyes permiten optar a éste ser elegido posteriormente de haberse postulado. Esta definición politológica debe entenderse también desde una perspectiva legal y jurídica.

El Diccionario Electoral del CAPEL (1989), define Reelección de la siguiente manera: “Precepto político que permite a un ciudadano que ha sido elegido para una función pública sujeta a un período de tiempo previamente determinado por la Constitución y las leyes, el derecho de volver a postularse y ser nuevamente electo una o más veces para la misma posición, regularmente mediante asambleas electorales en las cuales participan todos o una gran mayoría de los ciudadanos de un país, a través del sufragio directo o indirecto, principalmente para la designación de los funcionarios que deben ocupar los cargos políticos, administrativo o representativos, como lo son el presidente, vicepresidente de la República y los miembros del Parlamento o Poder Legislativo. También por escogencia institucional y procedimientos de segundo grado, se pueden reelegir otras funciones sujetas legalmente a tiempo limitado, como es frecuente en organismos judiciales y electorales”. Esta definición también enmarcada en lo legal, contrario a la de Nohlen (2007), no se limita a la figura del presidente, sino que se extiende a otros puestos electivos. Esta definición más que politológica debe ser vista y entendida desde una perspectiva legal y jurídica.

Otra definición del Diccionario Electoral del CAPEL (1989): “En el lenguaje político común el término reelección tiene mayor uso cuando se aplica a la posible prolongación del titular del Poder Ejecutivo, o sea el presidente de la República. A tal situación se le llama también continuismo, y en dicho caso, este último vocablo se emplea para señalar un mal político contrario al sistema democrático porque evita el desarrollo de una de sus virtudes como resulta ser la alternabilidad en el poder”. Vemos como ya no se habla de “derecho”, sino más bien a la intención y posibilidad de un individuo postularse y ser electo nuevamente al cargo de presidente. Esta explicación, más que una definición lo acerca más a un fenómeno o conducta del individuo. Se describe el proceso sin mencionar las leyes. Esta última definición, aunque muy parecida a la expuesta por Nohlen (2007), ya que se refiere a la figura del presidente, pero éste habla de “derecho del ciudadano”, dando a entender que depende de la Constitución. Y de la anterior definición del Diccionario Electoral del CAPEL (1989), ya que obvia la palabra derecho, ley o constitución.

En conversación con el Lic. Hatuey De Camps¹, al referirse a la Reelección Presidencial en la República Dominicana, dijo: “Digo lo mismo que Peña, (José Francisco Peña Gómez) es una maldición que ha traído desgracia al pueblo dominicano. Reelección lo único que nos ha dejado es intervenciones militares, dictaduras y guerras a nuestro país. Reelección es sinónimo de continuismo y atenta con la democracia y más en países como el nuestro donde la democracia es tan débil”. La respuesta de este político más que académica parte de una experiencia vivida a lo largo de su accionar en el terreno político. Se acerca a la última definición se acerca a la última expuesta del CAPEL, en donde no se menciona leyes, sino que ve la reelección como un fenómeno conductual y que según las propias palabras de De Camps trae consigo consecuencias negativas, no sólo a la democracia, sino a la vida misma de un país en cuanto a lo social, político y estabilidad emocional y física de los habitantes de una nación, en este caso la República Dominicana.

A nuestro parecer entendemos y definimos ‘Reelección Presidencial’, como la intención por parte del presidente de postularse una vez más para optar por un nuevo período presidencial, consecutivo o no, que inicia desde el mismo momento del deseo por parte de éste y sus adeptos, hasta ser reelecto a dicho cargo.

2.3. ¿POSTULACIÓN O REPOSTULACIÓN?

Definido, analizado y entendido el concepto de Reelección Presidencial, es preciso aclarar el término o concepto de lo que permite al presidente ser reelecto o no, la postulación o repostulación. En ninguna de las definiciones de reelección se utiliza la palabra ‘repostulación’, sino el término postulación. Pero es común leer en los medios de comunicación y escuchar a académicos, políticos y politólogos utilizar el término de repostulación.

¹ Comunicación personal en 2014.

¿Qué se entiende por uno y por otro? El diccionario de la Real Academia Española (2001), define postulación de esta manera: “Acción y efecto de postular”. Y define postular: “Pedir, Pretender. Proponer un candidato para un cargo electivo”. La postulación es una aspiración, una solicitud a. En este caso es la aspiración y solicitud de un ciudadano a ser electo o reelecto por los electores. Entonces qué decir de ‘repostulación’. Analizando y descomponiendo la palabra vemos lo siguiente: Re-postula-ción. El prefijo RE es definido por el diccionario de la Real Academia Española (2001) como: “Pref. significa ‘repetición’”. Ya vimos anteriormente la definición de postular y postulación. Y ‘ción’: “Suf. Forma sustantivos verbales, que expresan acción y efecto”. Podemos decir que repostulación es la aspiración y solicitud una vez más de una persona para optar por un cargo. En el caso que nos concierne, es la aspiración y solicitud del presidente presentándose como candidato una vez más, para ser reelecto a este cargo.

2.4. CONVERGENCIAS Y DIVERGENCIAS ENTRE REELECCIÓN Y REPOSTULACIÓN

La relación existente entre estos dos conceptos es biunívoca. Desde una perspectiva política y electoral va dirigida a una persona, el candidato. Toda persona debe postularse primero para poder ser electo y para repetir o aspirar a otro período debe volver a postularse, o sea, repostularse. Pero repostularse no significa necesariamente en ser reelecto. Hay muchos candidatos que se han repostulado y no han sido reelectos. Por ejemplo, el ex presidente Hipólito Mejía, fue postulado por el PRD en el año 2000 resultando ganador y electo presidente en el período 2000-2004. Se repostuló como candidato por ese mismo partido en dos ocasiones más y no fue reelecto por el pueblo. O el caso del Dr. Balaguer, quien se repostuló nueve veces, consiguiendo la presidencia seis de éstas.

Hay casos en donde un candidato es propuesto por un partido y no es elegido, sin embargo en una repostulación resultan ganador. Danilo Medina, actual presidente de la República, aspiró a la presidencia en el año 2000 y no resultó

ganador. Pero en una repostulación logró ser elegido por primera vez como presidente. Existen casos de candidatos que se han postulado y repostulado y nunca llegan a la presidencia. José Francisco Peña Gómez fue el candidato presidencial por el PRD en 1990 y se repostuló en las dos siguientes Elecciones Presidenciales, pero nunca fue electo como presidente. Y el caso en donde cada vez que se postula se es reelecto a presidente como lo es con el Dr. Leonel Fernández. Fue postulado por el PLD en 1996 y respostulado dos veces más, resultando vencedor.

Queda claro que para repostularse debe haberse postulado anteriormente. Para ser reelecto debe haber sido electo y repostularse a dicho cargo. Repostulación no necesariamente lleva a la reelección, pero para ser reelecto, hubo una repostulación. Puede que haya repostulación varias veces sin ser electo ni una vez. Y puede existir repostulación sin que haya reelección.

2.5. REELECCIÓN PRESIDENCIAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Después de estar veintidós años bajo dominio de Haití, el 27 de febrero se declara la independencia, nace República Dominicana y comienza así nuestra vida republicana. Desde la génesis de nosotros como República, hemos sido reeleccionistas, aunque, como bien destaca el Lic. De Camps, la Constitución propuesta por Juan Pablo Duarte no contemplaba, entre otras cosas, la reelección presidencial, lo cierto es que dicha Constitución nunca se puso en vigencia. La Independencia Nacional se llevó a cabo bajo el mando de los Trinitarios, que tenían como líder a Juan Pablo Duarte, las cosas quedaron en manos de los conservadores. Latorre (1975) explica de la siguiente manera: “Una cosa es declarar la Independencia y otra es hacer realidad esta declaración”.

Los Trinitarios tuvieron que aliarse a otros grupos existentes para realizar su cometido y quien salió beneficiado fue la facción conservadora de ese entonces, siendo la figura principal Pedro Santana, un hatero y comandante en

el Sur. Desde el año 1844 hasta 1861, año en que perdimos por primera vez la soberanía, ya siendo República Dominicana, la presidencia de la República estuvo en manos de Pedro Santana y de Buenaventura Báez. Este último comenzó siendo un protegido de Santana, pero después se convirtió en su principal opositor.

Martínez Almánzar (2010) explica que: “Los trinitarios dirigieron todo el proceso independentista y representaron los mejores intereses del pueblo, pero fueron desplazados una vez se produjo la proclamación de la República debido a su inexperiencia en los asuntos de Estado, contrario a los conservadores liderados por Bobadilla, que eran expertos en esta materia al ocupar cargos en el Gobierno haitiano”.

Sang (1999) da unos datos bastante interesante con relación a las personas que han sido presidente por varias ocasiones. Apunta que diez personas han ocupado más de dos veces la presidencia o la primera posición del país:

- | | |
|--------------------------|----------|
| - Pedro Santana | 5 veces. |
| - Buenaventura Báez | 5 veces. |
| - José María Cabral | 2 veces. |
| - Ignacio María González | 5 veces. |
| - Cesáreo Guillermo | 4 veces. |
| - Ulises Heureaux | 5 veces. |
| - Alejandro Woss y Gil | 2 veces. |
| - Horacio Vásquez | 3 veces. |
| - Juan Isidro Jiménez | 2 veces. |
| - Joaquín Balaguer | 8 veces. |

Estos datos obvian el siglo XXI y parte de los gobiernos de Trujillo. Pero esto es un indicador de que la reelección presidencial ha estado presente en todas las épocas y períodos republicano de la República Dominicana.

Otro dato que aporta Sang (1999): “De los 154 años de vida republicana (1844-1998), 53 han estado bajo la tutela de dos figuras: Rafael Leónidas Trujillo (31 años) y Joaquín Balaguer (22 años)”. Y enfatiza luego diciendo: “De 154 años de vida republicana, 93 fueron dirigidos por 5 figuras, Pedro Santana (10 años), Buenaventura Báez (13 años), Ulises Heureaux (17 años), Rafael Leónidas Trujillo (31 años) y Joaquín Balaguer (22 años)”.

Sumándole los 12 años que ha gobernado el Dr. Leonel Fernández, nos damos cuenta que de 170 años de vida republicana, hasta el 2014, 105 años han estado dirigido por tan solo seis personas, 61.7%. Y si le restamos a esos 170 años le restamos los 4 años de la Anexión a España y los 8 años de la Primera Intervención Norteamericana (1916-1924), hemos vivido 158 años de Soberanía y de esos el 66.4 % ha estado bajo el dominio de estas seis personas.

2.5.1. PRIMERA REPÚBLICA

Domínguez (2006) define y delimita la Primera República de esta manera: “Se llama Primera República al período comprendido desde la proclamación de la independencia dominicana, el 27 de febrero de 1844, hasta su anexión a España, el 18 de marzo de 1861”. Unos 17 años fue el que vivió la República Dominicana en este primer período republicano. Desde el 27 de febrero, día en que se proclama la Independencia Nacional, hasta el 6 de noviembre, día en que se proclama la Constitución, muchos fueron los conflictos que se dieron en torno al control de la recién nacida nación. Se formó la Junta Central Gubernativa, la cual vivió una serie de conflictos y contradicciones por tomar el control. Díaz y González Camacho (2005) exponen lo siguiente: “Las diferentes concepciones políticas, oscilantes entre el nacionalismo auténtico y el anexionismo, comenzaron a aflorar en el seno de la Junta Central Gubernativa provocando agudas contradicciones en su seno”. Más adelante expone: “El sector políticamente dominante en los días subsiguientes a la proclamación de

la Independencia Nacional era el sector hatero y el alto comercio exportador e importador, asumiendo posiciones anexionistas, despóticas y autoritaria”.

Este dominio al que hace alusión Díaz y González Camacho (2005), se nota en la elección del primer presidente de la Junta Central Gubernativa. Martínez Almánzar (2010) dice: “Unos de los hechos que así lo demuestran fue la conformación de la Junta, que tuvo como primer presidente a Francisco Sánchez del Rosario, quien fue rápidamente sustituido por Bobadilla, quien se hizo acompañar de Manuel María Valverde, Manuel Jiménez, Carlos Moreno Echavarría, José María Caminero, Francisco Javier Abreu y Félix Mercenario”.

Franco (2009) dice: “EL 6 de noviembre de 1844 la Constitución fue promulgada y el día 13 de ese mismo mes, el general Pedro Santana fue proclamado Presidente Constitucional de la República por dos períodos consecutivos de cuatro años cada uno, y la Junta Central Gubernativa fue disuelta”. Es Pedro Santana el primer Presidente Constitucional de la República Dominicana. Y como explica Franco (2009), ya desde el mismo comienzo, al ser elegido y proclamado el general Santana, la reelección presidencial nos acompaña hasta nuestros días.

Las dos personas que ocuparon por más de un período presidencial o la Primera Magistratura del país y por ende practicaron la reelección, en este período republicano fueron: Pedro Santana (5 veces) y Buenaventura Báez (2 veces).

2.5.2. SEGUNDA REPÚBLICA

Después de la Anexión a España y la Restauración de la Soberanía, inicia lo que se conoce como Segunda República. Este período republicano Domínguez (2006) lo delimita así: “Con la salida de las tropas españolas, el 12 de julio de 1865, comienza el período que los historiadores denominan La Segunda República, el cual termina el 4 de mayo de 1916, día en que

desembarcaron las primeras estadounidense de ocupación”. Este es el período republicano más largo que ha vivido nuestro país. Cincuenta años, nueve meses y veintidós de días aproximadamente. Es aquí que nacen los partidos políticos como los fueron: Rojo, Azul y Verde en una primera etapa, luego aparecen ya en el siglo XX, los Bolos, Coludos y Colituertos.

A lo largo de este período republicano se caracterizará por crisis económica, social y política, fuertes dictaduras, grandes préstamos, corrupción gubernamental, reformas constitucionales, el nacimiento de los primeros diarios, surgimiento de la identidad nacional y el interés por parte de los Estados Unidos en nuestro territorio. Para esta época también estuvo presente el fenómeno de la reelección. Las personas que ejecutaron la presidencia o la primera posición en más de una ocasión durante la Segunda República fueron: Buenaventura Báez (3 veces), José María Cabral (2 veces), Ignacio María González (5 veces), Cesáreo Guillermo (4 veces), Ulises Heureaux (5 veces), Alejandro Woss y Gil (2 veces), Horacio Vásquez (3 veces) -su último período fue en la Tercera República- y Juan Isidro Jiménez (2 veces).

2.5.3. TERCERA REPÚBLICA

Después de la partida de las tropas norteamericanas, el primer presidente constitucional lo fue Horacio Vásquez, era la tercera y última vez que ocupaba la presidencia. Franco (2009) cuenta: “Tal como fue evacuado en el acuerdo de evacuación, el general Horacio Vásquez prestó juramento como Presidente Constitucional el 12 de julio de 1924”. Según Martínez Almánzar (2010): “El acto de culminación de los pasos dados, desde la celebración de las elecciones el 15 de marzo, y la reunión que, el 10 de mayo, hiciera el recién electo Congreso para someter a la Asamblea Constituyente un proyecto de Constitución discutido del 4 al 13 de junio. Los constituyentes aprobaron el 30 de junio la nueva Carta Magna”. Como vemos lo relatado por este autor, se celebraron elecciones y se modificó la Constitución.

Domínguez (2006) dice: “Al tomar posesión de la presidencia por tercera vez, el 12 de julio de 1924, juró respetar la Constitución que venía de ser proclamada veinte días antes, el 13 de junio, en la que se establecía un período presidencial de cuatro años y se introducía nuevamente el cargo de vicepresidente, que había sido suprimido en la Constitución del 1908”. Pero a pesar de jurar por la constitución del 1924, como dice Domínguez (2006), Díaz y González Camacho (2005) relata esto: “En ese orden, el Congreso Dominicano, acogíendose a una falaz interpretación jurídica del señor Enrique Apolinar Henríquez, quien sostenía que el presidente había sido elegido en base a la Constitución del 1908 la cual contemplaba que el período presidencial debía durar seis años, y no cuatro como alegaba la oposición y algunos funcionarios del Partido Nacional”. Esto llevó que las próximas elecciones se celebraran el 16 de mayo de 1930 y no en el 1928. La Constitución del 1924 prohibía la reelección presidencial inmediata. Pese a esto, Horacio Vásquez se presentó a las Elecciones Presidenciales el 16 de mayo de 1930, intentando la reelección.

El 16 de agosto se inicia una de las épocas más terribles en la República Dominicana, La Tiranía de Trujillo. Más de treinta años bajo el dominio de este señor. Y aunque él, Trujillo, era quien mandaba y había ‘Elecciones Presidenciales’, la reelección estuvo presente con él y sus presidentes títeres. Después de la Tiranía se celebran las primeras elecciones libres el 20 de diciembre de 1962, resultando ganador el Prof. Bosch. Juan Bosch, según Domínguez (2006): “Su gobierno se caracterizó por la aprobación de una constitución muy avanzada para su época”.

Dicha Constitución, entre otras muchas cosas, prohibía la reelección presidencial. Las personas que ocuparon la presidencia por más de una vez en este período republicano, incluyendo los presidentes títeres de Trujillo: Horacio Vásquez, se menciona porque fue reelegido por tercera vez e intentó, a pesar de haber extendido su mandato, una nueva reelección a la cual perdió frente a Rafael Leónidas Trujillo Molina.

2.5.4. CUARTA REPÚBLICA

Después del país experimentar una dictadura fuerte, larga y cruel, un golpe de Estado, una guerra civil, inestabilidad política y la pérdida nuevamente de la soberanía, con la victoria del Dr. Balaguer en 1966, comienza la Cuarta República. Este período republicano en el cual nos encontramos, ha estado gobernado por treinta y cuatro años de los cuarenta y nueve por dos personas, producto de la reelección. Estos dos personajes han experimentado la reelección presidencial inmediata y alterna. El Dr. Balaguer gobernó durante veintidós años y el Leonel Fernández por doce.

Reformas constitucionales, corrupción gubernamental y deuda pública es lo que ha caracterizado este período, con un avance en infraestructura, no siendo así, dicho avance, en la institucionalidad. Las personas que han gobernado por más de dos ocasiones en este período republicano son el Dr. Balaguer (6 veces) y el Dr. Fernández Reyna (3 veces).

2.6. REELECCIÓN PRESIDENCIAL A NIVEL REGIONAL

La Reección Presidencial según Serrafiero (2010) ha sido un tema en América Latina discutido en distintas épocas y ha estado en cuestión en algunos países desde el siglo XIX. Para Aquino (2012) por muchos años a nivel regional predominó el principio de “no reelección”, hasta el punto que a finales de la década de los noventa, sólo cinco países disponían de la reelección presidencial.

Serrafiero (2011) dice: “En el siglo XXI la reelección presidencial se ha extendido en sus diferentes versiones y tipo. En la década de los ochentas, los países que retornaban a la senda democrática seguían la consigna de la prohibición de reelección inmediata. Existía cierta asociación entre la reelección inmediata, la continuidad en el poder y la experiencia de los gobiernos militares que no fijaban plazos a su dominio. Algunos países

mantienen la reelección no inmediata o alterna y otros eran aún más severos e imponían la prohibición de un nuevo turno en el poder. En la década de los noventa comenzó a establecerse, en algunos países, la reelección inmediata.”

Según Del Campo (2009) 13 de las 18 democracias de Latinoamérica permiten algún tipo de Reelección, consecutiva o no. Al igual que Serrafiero (2011), Campo (2009) dice que el virus reeleccionista se remonta a los años noventa, y menciona los casos de Menem en la Argentina, Fujimori en el Perú y Cardoso en Brasil.

Según Aquino (2012) los países que permiten la reelección presidencial, ya sea consecutiva o no, son: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Perú, Venezuela y Uruguay. Y las prohíben Guatemala, Honduras, México y Paraguay.

Perea Díaz (2009) se refiere así: “Es evidente la tendencia que existe en la región por modificar sus constituciones para que permita la reelección presidencial; tanto así, que en países donde no estaba permitida ha sido aprobada y se puede decir que ya forma parte del paisaje político de Latinoamérica.”

Del Campo (2009) con relación a la aprobación de la reelección presidencial en Argentina, Perú y Brasil dice: “La reelección de Carlos Menem, a iniciativa del Presidente, fue aprobada por una Asamblea Constituyente en 1994, tras un acuerdo con la oposición. Fujimori, elegido formalmente en 1990, promulgó una nueva Constitución en 1993 – después de un auto-golpe – que incluía la reelección. Fue reelegido en 1995, presentándose de nuevo en el 2000, alegando que tenía derecho a otro mandato sobre la base de la nueva Constitución. Cardoso fue elegido en 1994 para un período de cuatro años, pero la modificación de la Constitución brasileña, le permitió un segundo

mandato en 1998, sobre el argumento de poner en práctica la continuación de su “exitoso programa de estabilización financiera”.

El caso de Costa Rica, al igual que Nicaragua, Aquino (2012) dice que “tienen en común que la decisión final que favoreció la reelección provino del ámbito judicial”.

González Sandoval (2013) menciona que pasaron 34 años para que quien haya sido presidente volviera a pretender el poder de manera consecutiva o no, y culpa al ex presidente Óscar Arias y al abogado constitucionalista Rubén Hernández. Pero que antes de ser aprobada el 4 de abril del 2003, se trató restablecerla en dos ocasiones. “Empero, desde antes el ex mandatario buscó rescatar la reelección por todos los medios. Incluso intentó que el PLN abogara por esa forma desde 1999, y en el 2000 solicitó al partido una consulta popular, pero cuando sus partidarios rechazaron la idea, realizó su consulta propia, que obtuvo un respaldo de un 88% entre liberacionistas”.

La reelección presidencial en Costa Rica había sido eliminada en la Reforma Constitucional del 1969. En Nicaragua se reforma en 1995 la Constitución y se modifica el artículo 147, que según Aquino (2012) “se interpretaba como una prohibición expresa de la reelección presidencial.”

Aunque fue rechazada en un primer intento por el Consejo Supremo Electoral el 16 de octubre de 2009, el 6 de septiembre del 2010, la Suprema Corte de Justicia, bajo el alegato de que dicho artículo es discriminatorio se retoma la reelección.

Aquino (2012) califica como los más controversiales los procesos de reelección el de Colombia y Venezuela. En Colombia la reelección estaba prohibida en la Constitución del 1991. Pero en el 2005 Álvaro Uribe logra la reelección consecutiva y vuela a ser reelegido en 2006. EN Venezuela la Constitución permitía la reelección consecutiva y a pesar del Referéndum, es aprobada la reelección ilimitada en enero del 2009.

En Ecuador era permitida la reelección presidencial no inmediata desde el 1998, pero en el 2008 se aprueba la reelección consecutiva. En Bolivia luego de una larga polémica se aprueba en enero del 2009 la reelección consecutiva. En Cuba la reelección es ilimitada.

En México el artículo 83 dice: “El presidente entrará a ejercer su encargo el 1º de diciembre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de presidente de la República, electo popularmente, o con carácter de interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto”.

El artículo 239 de la Constitución hondureña resalta: “El ciudadano que haya desempeñado la titularidad del Poder Ejecutivo no podrá ser Presidente o Designado”. En Honduras quien falte a esto y promueva y apoye la reelección, sea ésta de manera directa o indirecta, se sanciona con la destitución inmediata de su función y queda inhabilitado de toda función pública por diez años.

La Constitución de 1985 de Guatemala en su artículo 136 expresa: “Defender el principio de la alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia y Vicepresidencia de la República”.

En Paraguay la reelección presidencial es prohibida desde 1992.

2.7. LOS 90'S

La década de los noventa es el preludio a nueva etapa socio-política que se presenta en la República Dominicana. En el 1990 se celebran elecciones presidenciales y con denuncias de fraude se proclama ganador al Dr. Joaquín Balaguer. Medina (2014) afirma: “Todas las encuestas daban a Bosch como ganador y tanto Peña Gómez como Majluta, divididos ya en bandos irreconciliables en el PRD le habían ofrecido apoyo condicional al PLD como fórmula para derrotar a Balaguer que se resistía a salir del Poder”. Pero asegura Medina (2014) que Bosch rechazó dicha ayuda y cita lo que el Prof. Dijo: “En política hay sumas que restan.....”.

Joaquín Balaguer fue el último presidente del siglo XX en que practicó la reelección presidencial en el país y el único que ha sido declarado ganador en tres períodos consecutivos en la Cuarta República.

Pasado ese cuatrienio, el 16 de mayo se celebran de nuevo las elecciones. El PRD lleva como candidato presidencial al Dr. José Francisco Peña Gómez quien se hace acompañar de un ex partidario de Balaguer, el Lic. Fernando Álvarez Bogaert. El Dr. Balaguer se presenta como candidato del PRSC y lleva como candidato a vicepresidente al Lic. Peynado.

El PLD, quien cuatro años antes había sido el segundo partido más votado hoy en día se cree y se dice que ganaron las elecciones, pero con un fraude se quedó Balaguer – llevó por última vez a su líder y fundador como candidato presidencial al Prof. Bosch y su acompañante fue un desconocido abogado y catedrático universitario, Leonel Fernández Reyna. Medina (2014) explica: “En el proceso electoral de 1994, el PLD quedó fuera de competencia. El electorado a había bipolarizado entre Peña Gómez y Balaguer, y la candidatura

de Bosch y Leonel cayó en un tercer plano”. En ese mismo tenor, Silié (1996) dice: “es importante señalar que en 1994, el PLD disminuyó considerablemente su votación, colocándose en un remoto tercer lugar, después de haber logrado mayoría en 1990”.

Con denuncias de un ‘fraude colosal’ se modifica la Constitución y se reduce a dos años dicho período presidencial donde se había proclamado por última vez como presidente al Dr. Balaguer como segunda vez en su vida a un tercer período presidencial consecutivo.

Producto del ‘Pacto por la Democracia’ y la Reforma Constitucional del 1994, se celebran elecciones en el año 1996 y es la primera vez en la Cuarta República que no se presentan ni Balaguer ni Bosch en unas Elecciones Presidenciales. Balaguer no pudo presentarse ya que la reelección consecutiva había sido prohibida en la Reforma Constitucional del 1994 y según Silié (1996): “En la campaña electoral de 1996, Bosch se retiró como candidato. Razones de salud le obligaron a abandonar parcialmente el escenario político. Ello impuso al PLD un proceso de escogencia de candidatura presidencial menos obvio que los anteriores”.

Se presentan como opciones a ocupar la presidencia Peña Gómez por el PRD, Leonel Fernández por el PLD y Jacinto Peynado por el PRSC. Ninguno de los candidatos alcanzó el 50% más un voto establecido y obliga a una segunda vuelta en donde resulta ganador, con el apoyo de Balaguer, resulta ganador el Dr. Fernández.

En esta década no sólo desaparecen los que hasta ese entonces figuraban como protagonistas en el escenario político nacional como muchos hacen referencias, sino que le da la bienvenida a dos fueron candidatos a la vice presidencia y perdieron al aspirar a dicha posición, Hipólito Mejía en 1990 y

Leonel Fernández en 1994, que serían presidentes en la primera década del nuevo milenio y propulsores de la reelección presidencial en este siglo.

2.8. PACTO POR LA DEMOCRACIA

Las elecciones de 1994 marcaron el inicio de una crisis política que vivió la República Dominicana en los últimos años. Balaguer, quien era el presidente, se presenta para optar por un tercer período consecutivo y se enfrenta a Peña Gómez candidato del PRD y del Acuerdo de Santo Domingo. También se presentaron el PLD con Juan Bosch y el PRI con Jacobo Majluta y una coalición de pequeños partidos llevaron al ex sacerdote Antonio Reynoso. Pero como mencionamos anteriormente, Medina (2014) afirmó que el PLD había quedado en un lejano tercer puesto y las elecciones se habían bipolarizado entre Peña Gómez y Balaguer. Según Sang (1999): “Los problemas comenzaron desde la mañana de ese día. Los partidos políticos informaron que se habían alterado los listados de votación”.

Aquí comienza la duda de la transparencia de este torneo electoral. Todos los partidos políticos sospechan de un fraude electoral orquestado y patrocinado por el PRSC. Moya Pons (2010), cuenta que uno de los muchos errores de Peña Gómez fue: “...no darse cuenta de lo que el gobierno y el PRSC estaban haciendo en la Junta Central Electoral. Mediante un meticuloso trabajo, los agentes gobiernistas recopilaban los números de identidad de la mayoría de los militantes registrados en el PRD y utilizaron estos datos para excluir a los votantes perredeístas de los padrones oficiales”.

No era la primera vez que se denuncia un fraude a favor de Balaguer y pese a muchas advertencias de intento de fraude, Peña Gómez hizo caso omiso a esto. Moya Pons (2010): “Peña Gómez prestó poca atención a las denuncias, aun cuando algunos dirigentes de su partido se referían a ellos continuamente”. Peña Gómez confiaba en que ganaría las elecciones de cualquier manera olvidando lo ocurrido en las elecciones del 1990 y subestimando al Dr.

Balaguer. Hidalgo (2012) se refiere de esta manera: “En las elecciones de 1994 el líder reformista Joaquín Balaguer puso de manifiesto nueva vez su astucia para lograr retorcer la voluntad del electorado y mantenerse en el poder....”.

Si es cierto que hubo errores por parte del candidato del PRD, tal como señala Moya Pons (2010), el peor de los errores fue confiar en Balaguer a sabiendas de lo que había ocurrido en elecciones anteriores. Pasado el día de las elecciones y las denuncias de irregularidades se tienen unos resultados tentativos, Sang (1999) dice: “El 19 de mayo los cómputos daban como ganador al Partido Reformista. Se inicia la crisis. El Acuerdo de Santo Domingo objeta los resultados. Los observadores internacionales afirman que el proceso no fue diáfano”. Pero Peña Gómez no era del agrado de un sector importante del país y no le dan crédito a dichas afirmaciones.

Moya Pons (2010) explica que: “Muchos periodistas, obispos, sacerdotes, políticos, empresarios, así como muchos académicos, tanto liberales como izquierdistas, además de la derecha política, rechazaron la posibilidad de un fraude y exigieron a Peña Gómez reconocer la victoria de Balaguer.” Tomó varias semanas convencer a la población de que sí hubo tal fraude por el poco apoyo con que contaba el Dr. Peña Gómez.

Pero según cuenta Hidalgo (2012): “La prensa internacional, al igual que la local, se hizo eco de lo sucedido: los periódicos The New York Times y The Washington Post, en sus ediciones, destacaban que en las elecciones dominicanas se había cometido fraude”.

Ya comprobado y aceptado el fraude y agudizándose cada día más la crisis postelectoral no le queda otro remedio a Balaguer que sentarse a dialogar y negociar. Justo Duarte (2012) dice: “Conforme a las investigaciones realizadas por el periodista Juan Bolívar Díaz, Guaroa Liranzo, hombre de confianza de

Balaguer, el abogado Ramón Pina Acevedo y el comentarista de televisión Julio Hazim, con la anuencia del presidente Balaguer hicieron contacto con el Partido Revolucionario Dominicano y el Partido de la Liberación Dominicana, para lograr un acuerdo político. Estos contactos fueron efectuados a través de Teófilo Quico Tabar, personalidad independiente”.

La solución fue la firma de un acuerdo que se llamó ‘Pacto por la Democracia’. Sang (1999) dice que: “Tras varias sesiones de discusión los partidos firman, el 10 de agosto, el Pacto por la Democracia”. En dicho pacto se acordó:

- Modificación de la Constitución.
- Reducción a dos años el período presidencial, y celebrar elecciones presidenciales en 1996.
- Prohibir la reelección presidencial consecutiva.
- Crear los colegios cerrados.
- Establecer la segunda vuelta electoral si ninguno de los candidatos obtenía el 50% más un voto de la primera vuelta.
- Separar las elecciones presidenciales de las congresuales y municipales.

Cabe destacar que fueron aceptados los ganadores congresuales y municipales de las elecciones de 1994.

Silié (1997) se refiere al Pacto por la Democracia de esta manera: “Este pacto constituyó un hito, pues si bien asestó un golpe político al autoritarismo de Balaguer...”.

Lozano (2011) dice: “Visto de esa manera, la crisis de 1994 fue algo más que una coyuntura política que reveló una cultura del fraude en la tradición balaguerista, al menos si se tiene en cuenta las experiencias de 1978 y 1990”.

Con el Pacto por la Democracia se comienza a introducir nuevos elementos y nuevos actores a la vida política dominicana y como manifiesta Guzmán Then (2009): “Se prohibió la reelección presidencial consecutiva, luego de 28 años de vigencia de la Constitución reeleccionista del año 1966”.

2.9. CONSTITUCIÓN DEL 2002.

Luego de pasar 14 años fuera el poder, el PRD ganas las elecciones presidenciales del año 2000 e Hipólito Mejía es presidente. Aunque no alcanzó el 50% de los votos, la victoria fue aplastante y el candidato del PLD, Danilo Medina, se retira y no es necesario celebrar una segunda vuelta electoral. El apoyo fue más que evidente al celebrarse las elecciones congresuales y municipales y el PRD llevarse 29 senadurías de 32 y 104 alcaldías de 125.

Dice Justo Duarte (2012): “Como no se había producido un desencanto con el nuevo gobierno, a pesar de las dificultades reales encontradas por la nueva administración del PRD, en 2002, el sentimiento de la mayoría de la población permanecían fiel a la inclinación por el PRD 2002.... Muchos de sus principales dirigentes estaban siendo juzgados por corrupción, y la clase media permanecía bajo la influencia del efecto ‘Hipólito’”.

Por lo que decía Hipólito Mejía la reelección no iba. Báez Evertsz (2003) comenta al respecto: “Hipólito Mejía, había expresado en numerosas ocasiones y a lo largo de casi tres años, que él no se presentaría a la reelección. Inclusive dijo que en Santo Domingo los reformistas están a favor de la reelección, Leonel Fernández está a favor, Hatuey y yo, no estamos a favor”.

Olivo (2013) con relación a la postura de Hipólito Mejía a no intentar un nuevo mandato dice: “Más de 70 veces declaró el presidente Mejía que no se embarcaría en un intento de reelección, según fue contabilizado por el diario El Caribe”. A pesar de haber dicho en infinidad de veces que no aspiraría a la

reelección, parece que toda esta popularidad del presidente Mejía lo llevó a él y a sus principales adeptos a pensar en la reelección presidencial. Para optar por una nominación consecutiva por parte del presidente Mejía, era necesario una nueva Reforma Constitucional. Guzmán Then (2009) expone: “En el año 2002, el presidente Hipólito Mejía logró el apoyo de los legisladores del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y, con la oposición de sectores de su partido, logró modificar la prohibición de la reelección de 1994 y repostularse en el 2004”.

Después del Pacto por la Democracia, la reelección consecutiva estaba prohibida. Pero los aires de reelección dentro del PRD estaban más fuerte que nunca.

Taveras Hernández (2002) comenta: “La corriente reeleccionista dentro del Partido Revolucionario Dominicano es mayoritaria en estos momentos, en virtud de la fuerza que tiene el grupo de Hipólito Mejía, que hace ingentes esfuerzos por repostularlo”.

Los principales seguidores de Mejía luchaban por dicha repostulación. La nueva Reforma Constitucional se llevó a cabo el 25 de julio del año 2002 y entre los puntos que se modificaron:

- El presidente de la República podrá optar por un segundo y único período constitucional consecutivo, no pudiendo postularse jamás al mismo cargo, ni a la vicepresidencia de la República.
- Se eliminaron los colegios cerrados.
- Se dividió la Junta Central Electoral en dos cámaras, una contenciosa y otra administrativa.
- Se elevó el número de jueces titulares de la JCE de 7 a 9.

Este último punto se debió, según Guzmán Then (2009): “...a raíz de la protesta de los entonces ex presidentes Joaquín Balaguer y Leonel Fernández, por la conformación del organismo electoral, escogido por un senado perredeísta”.

Lo cierto es que se instauró la reelección consecutiva, la cual había quedado prohibida ocho años antes, pero con el nunca jamás incluido. Las elecciones se celebraron y el PRD llevó como candidato al presidente de ese entonces Hipólito Mejía, convirtiéndose éste en el primer presidente por el PRD que opta por una reelección presidencial.

2.10. CRISIS DEL PRD EN EL 2002.

La reelección presidencial a lo interno de los partidos políticos ha tenido sus consecuencias. El PRD, partido más viejo de los que siguen vigentes y el que menos tiempo ha gobernado de los partidos que han ocupado la primera magistratura, ha tenido a lo largo de su existencia varios desacuerdos entre sus militantes y altos funcionarios, que han terminado con el debilitamiento de éste. Según Olivo (2013): “El PRD ha sufrido 10 grandes crisis desde su fundación en el año 1939”.

Sin duda alguna, esto es una de las tantas causas, quizás la principal, ha contribuido a que haya permanecido por tan sólo doce años en el poder en la Cuarta República y doce años y seis meses y veinticinco días desde su fundación.

La crisis del PRD, la novena según Olivo (2013), tuvo como causa principal la reelección presidencial. Hipólito Mejía a pesar de haber dicho en varias ocasiones que no se presentaría, fue el precursor de una nueva Reforma Constitucional que le permitiera repostularse una vez más.

Aunque todos en un principio se opusieron a Mejía, sólo Hatuey De Camps siguió el principio de 'no reelección', quedándose solo y formar un nuevo partido, Partido Revolucionario Social Demócrata.

Comenta Justo Duarte (2012): “En realidad, el llamado “principio” del antireeleccionismo no tenía fuerza, salvo que el PRD lo había hecho suyo durante la dictadura de Trujillo y los “doce años de Balaguer”. Pero, el argumento de fondo no era el “principio” sino el hecho concreto de que los gobernantes de turno utilizaban los recursos del poder para mantenerse en el poder”. Esto podría explicar el porqué se quedó solo el Lic. De Camps, y Mejía contó con el apoyo de los demás altos funcionarios de dicho partido.

El descontento del pueblo y un nuevo fraccionamiento del PRD, Mejía pierde las elecciones del 2004 de Leonel Fernández por un amplio margen.

2.11. MUERTE DE JOAQUÍN BALAGUER Y EL FANTASMA DE LA REELECCIÓN

Con la muerte del Dr. Balaguer, único líder del PRSC, el 14 de julio del año 2002, aparecieron las aspiraciones de varios candidatos por ese partido. Cuenta Ramírez (2007): “Ocho precandidatos se disputaban la representación para las elecciones presidenciales del 2004.....Los aspirantes eran Jacinto Peynado, Eduardo Estrella, Federico Antún Batlle, José Hazim Frapier, Víctor Hugo Hernández, Héctor Rodríguez Pimentel y Alexis Joaquín Castillo”.

Las primarias fueron celebradas el 30 de marzo del 2003 y se declaró como ganador al Ing. Eduardo Estrella. Aunque Jacinto Peynado contaba con el apoyo de varias figuras de trayectoria dentro de ese partido, Estrella contó con el apoyo del sector denominado 'la casa de Balaguer'. Justo Duarte (2012) dice que: “...pronto se comenzaron a complicar las cosas cuando el sector llamado “la casa” de Balaguer, o sea, Guaroa Liranzo, Rafael Bello Andino y Aníbal Páez apoyaran a Eduardo Estrella. Rápidamente se formaron dos bloques: el de Jacinto Peynado, apoyado por Carlos Morales Troncoso y Federico Antún y Héctor Rodríguez Pimentel y el de Eduardo Estrella, apoyado por José Hazim

Frapier y 'la casa'". El fantasma de Balaguer, representado por 'la casa de Balaguer' se decidieron y apoyaron a Eduardo Estrella para representar al PRSC.

2.12. LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL DE LEONEL FERNÁNDEZ

Con la Reforma Constitucional del 2003, Leonel Fernández tenía el camino abierto, desde una perspectiva legal, a repostularse y ser reelecto, tal como sucedió en el 2008, a un segundo mandato consecutivo. Pero antes debió enfrentarse en una contienda interna al Lic. Danilo Medina. Ramírez (2007) dice al respecto: "En ninguno de los anteriores certámenes internos del PLD, la descalificación del contrario había sido tan feroz como en el proceso para la nominación presidencial del 2008".

Era evidente los problemas internos que trajo consigo las aspiraciones del presidente Fernández por la reelección. Santana (2007) afirma que Danilo Medina dijo: "Leonel desafía al PLD al buscar la reelección....Y como no lo discutió ni le pidió opiniones a las bases del partido, que espere los resultados el próximo domingo". Era visible la intención del presidente de quedarse en el poder.

Alcántara (2006) expone: "La secretaria nacional de organización del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Sergia Elena de Séliman, aseguró ayer que el presidente Leonel Fernández busca reformar la Constitución porque está pensando en su proyecto reeleccionista".

Justo Duarte (2012) dice: "En el seno del Partido de la Liberación Dominicana la lucha interna fue también desgarradora. Este fenómeno era nuevo en el PLD puesto que las anteriores confrontaciones internas, en lo fundamental, no tuvieron repercusiones importantes". La lucha y disgusto entre ambos precandidatos se hacía sentir cada vez más. Ramírez (2007): "Mientras Medina cuestiona la administración de Fernández (de la que él formó parte), el

mandatario lo califica de desleal cuando utiliza términos como serruchar el palo”. Según Ramírez (2007), el descontento entre ambos se debió al incumplimiento de un acuerdo que existía entre Medina y Fernández de que el último le cedería el paso al primero en el 2008 para representar al PLD en la boleta presidencial.

A pesar del optimismo que mostraba Medina en vencer a Fernández, Leonel le gana por un amplio margen a Danilo, éste último aceptó la derrota. Pérez (2011) dice: “... “Me venció el Estado”, con esa expresión lapidaria, Danilo Medina asumía con resignación se derrota 2007 en la convención de su partido”.

Las Elecciones Presidenciales se celebraron en el 2008 resultando ganador el Dr. Leonel Fernández, convirtiéndose así en la segunda persona en ganar dos elecciones consecutivas en la Cuarta República.

2.13. PACTO DE LAS CORBATAS AZULES

El 14 de mayo del 2009 fue firmado por el Dr. Leonel Fernández y el Ing. Miguel Vargas Maldonado el acuerdo que es conocido popularmente como ‘Pacto de las Corbatas Azules’. Dicho acuerdo no cayó bien, sobre todo en el Partido Revolucionario Dominicano, al punto de que el entonces presidente de dicha entidad política, advirtió a Vargas Maldonado de la violación de los estatutos del PRD, en cuanto a la formalidad de ese tipo de acuerdo. En una entrevista en el programa ‘El Día’ la Dra. Milagros Ortiz Bosch dijo: “Desde el Pacto de las Corbatas Azules el PRD está en crisis.... El acuerdo fue a título personal, porque ningún organismo del PRD lo reconoció”.

Entre los muchos puntos el tema de la reelección presidencial fue el motor a dicho acuerdo. Justo Duarte (2012): “Leonel Fernández estaba consciente que si no se modificaba la Constitución no podía jamás aspirar a la presidencia”.

Con este acuerdo se pacta para una nueva Reforma Constitucional, la tercera en menos de dieciséis años. El punto siete del pacto fue la reelección presidencial. Con la firma de este pacto, no sólo favorecía a Fernández a poder buscar la presidencia una cuarta vez, sino que habilitó al ex presidente Mejía que se encontraba fuera de toda competencia, al igual que Leonel. Aunque en ese momento Mejía se encontraba en una situación crítica en el electorado y militantes del PRD, pero dos años después en la convención interna Mejía le gana a Vargas, y en medio de denuncias de fraude y de que militantes de otros partidos votaron por Mejía para darle la victoria, fue proclamado como candidato del PRD para las elecciones del 2012. Pérez Casanova (2011) dice que: “Por Hipólito, quien en una época se caracterizaba por hablar cuando no tenía que hablar, para decir lo que tenía que decir, hubo un voto a favor, de confianza, que habla claramente de su rehabilitación. Vargas Maldonado debe reflexionar y comprender que la política no es una operación matemática, su especialidad. Para el pueblo, Hipólito ganó la convención en buena lid”. Después de la elección de Hipólito Mejía como candidato, el PRD ha estado inmerso en una crisis, la décima según Olivo (2013), que a la fecha no se ha encontrado solución.

2.14. INTENTO DE REELECCIÓN EN EL 2012

A las Elecciones Presidenciales del año 2012 le precedieron varios acontecimientos. Una crisis en el PRD, principal partido opositor, más viejo y con la nómina más grande, que no ha encontrado la manera de solucionar. Primarias dentro del PLD ganadas por Danilo Medina y la elección de la entonces Primera Dama como compañera de boleta. El intento de Leonel Fernández a buscar un tercer período consecutivo.

Muchas fueron las explicaciones y no fue hasta último momento cuando Leonel Fernández explica que no intentará mantenerse en el poder, Justo Duarte (2012) dice: “El propio presidente, en la medida que pasaba el tiempo dejaba flotar en el ambiente político posiciones contradictorias. Inicialmente,

había planteado públicamente lo inconveniente de una nueva repostulación, pero en otras ocasiones dejaba entrever dicha posibilidad”.

A pesar de toda esa confusión que presentaba el presidente, siempre dejó claro que sí podía repostularse. Medrano (2011): “Fernández dijo que hacía por segunda vez, lo que no se había hecho en la historia dominicana: “Declinar, de manera voluntaria y espontánea, con actitud de desprendimiento, a una nueva repostulación presidencial”. Pero en ese mismo discurso dijo, según Medrano (2011): “El presidente Fernández leyó artículos específicos de la Constitución y dijo que si se interpretase el número 124 se infiere que prohíbe la reelección presidencial para un período inmediato, nada impide desde el punto de vista legal, que esto pueda modificarse, mediante, primero, un referendo consultivo y segundo un referendo aprobatorio”.

Muchos fueron las personas que defendieron y en cierta forma alentaron al Dr. Fernández a una nueva repostulación. Diario ‘El Día’ (2009): “El presidente del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC), Elías Wessin Chávez, consideró que el presidente Leonel Fernández podría repostularse a la reelección, porque la figura del referéndum aprobada para la nueva Constitución le abre esa puerta”. No sólo el presidente del PQDC, Elías Wessin Chávez defendió esa tesis, sino que el entonces presidente de la Cámara Baja, el Dr. Julio César Valentín, Diario ‘El Nacional’ (2010): “El presidente de la Cámara de Diputados, Julio César Valentín Jiminián, afirmó este martes que nada impide que el presidente Leonel Fernández pueda ser el candidato presidencial por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) para las elecciones del 2012”.

Incluso se trajo al país al jurista colombiano Ernesto Rey a opinar del tema y la posibilidad de Leonel repostularse. Rey comentó (2011): “...la Constitución Dominicana viola la Convención Americana sobre los Derechos Humanos al prohibir que el presidente de la República pueda optar por la reelección.... Y

desde el punto de vista internacional el actual presidente de la República Dominicana tiene derechos políticos para postularse”. El jurista aconsejó que: “...el Tribunal Constitucional debería sacar de la Carta Magna la norma que establece la limitación de la reelección presidencial...”. De todas maneras el entonces presidente de la República, Leonel Fernández no se presentó al certamen interno de su partido, porque según Medrano (2011), Fernández sostuvo que: “Con mayoría en las filas del partido, con reales perspectivas de un triunfo electoral, sin impedimento legal insuperable, solo son el propósito de hacer lo que consideramos correcto”.

2.15. ANTES DEL 2000

Después del Pacto por la Democracia, firmado el 10 de agosto de 1994, se reduce a dos años el período presidencial del último mandato del Dr. Balaguer y se celebran elecciones en 1996. Se había acordado una nueva modificación a la Constitución y se acordaron varios puntos, según Domínguez (2006): “...se prohibió la reelección presidencial y se instauró el sistema de doble vuelta, consistente en que si ninguno de los candidatos obtenía el 50% más uno de los votos en la primera vuelta, debía celebrarse una segunda ronda electoral, únicamente con los dos candidatos más votados en la primera”.

Se debe aclarar que la prohibición de la reelección presidencial era la consecutiva, la reelección presidencial alterna está permitida en la Constitución del 1994, esto hace posible una nueva repostulación del Dr. Balaguer en el 2000. Se celebran las elecciones, tal como se había acordado, el 16 de mayo de 1996, pero ninguno de los candidatos logró ni siquiera el 50% de los votos. Sang (1999) relata: “El 16 de mayo se celebra la primera vuelta electoral. El Acuerdo de Santo Domingo obtiene la mayoría, pero no logra la votación de más del 50% establecido en la Constitución. Los dos candidatos más votados, Peña Gómez y Leonel Fernández, van a la segunda vuelta”. La segunda vuelta electoral se celebró el 30 de junio del 1996 y fueron ganadas por el Dr. Fernández con el apoyo del Partido Reformista. Justo Duarte (2012) expone:

“Los resultados electorales arrojaron una mayoría de votos a favor de Leonel Fernández. Había obtenido 1,466,382 votos contra 1,394,641 de Peña Gómez, o sea, una diferencia de 71,741 votos”.

Con estas elecciones se comienza una nueva era de la vida política dominicana, lo que hemos denominado la segunda parte de la Cuarta República. Era la primera vez en este período republicano que no se presenta a unas elecciones el Dr. Balaguer. Sale del escenario electoral el Prof. Bosch. Los partidos Reformista y de la Liberación Dominicana estrenan nuevos candidatos presidenciales. Fueron las primeras elecciones en la Cuarta República que no se presenta un ex presidente. Se evidencia el cambio generacional de la política dominicana. El PLD se convierte en el tercer partido, en este período republicano, en obtener el Poder.

2.16. RESULTADOS ELECTORALES DEL 2000

Pasado los cuatro años del primer mandato del PLD, la imposibilidad de Leonel Fernández -presidente de la República en ese entonces- reelegirse, denuncias de corrupción, un PRD unido y la vuelta a la arena electoral del Dr. Balaguer, en el año 2000 se celebran las Elecciones Presidenciales.

El candidato por el PRD lo es Hipólito Mejía, éste había sido compañero de boleta del Dr. Peña Gómez diez años antes, y lleva como candidato a la vicepresidencia a la Dra. Ortiz Bosch.

EL PLD lleva a Danilo Medina, éste había derrotado en unas primarias internas al vicepresidente Jaime David Fernández Mirabal. Medina un hombre que ya había sido diputado y presidente de la Cámara Baja, lleva como compañero a Amílcar Romero.

El Partido Reformista lleva una vez más como candidato al Dr. Balaguer y como candidato a la vicepresidencia a Jacinto Peynado. Ésta fue la novena y última vez que Joaquín Balaguer se presenta en una contienda electoral.

La campaña electoral que precedieron estas elecciones, fueron fuertes y agresivas, Martínez Almánzar (2010): “.....una intensa electoral que estuvo matizada por acciones violentas, particularmente al final...”.

Justo Duarte (2012) dice por otra parte: “Dos meses antes de las elecciones la victoria de Hipólito Mejía era incuestionable. La única interrogante era si ganaba o no en la primera vuelta conforme a la Constitución de la República que exigía más de un 50% de los votos para ser electo en una primera ronda”.

A pesar de que al parecer era evidente la victoria de Hipólito Mejía, la violencia y falta de respeto se manifestó en dicha campaña. Con relación a la campaña adoptada por el candidato del PLD, Danilo Medina, Justo Duarte (2012) expone: “La campaña electoral del PLD estuvo basada en los logros de la administración de Fernández. Danilo Medina se presentaba como continuador de la política de Leonel Fernández. AL mismo tiempo, orientó sus ataques contra el candidato perredeísta presentándolo como incapaz y atrasado”.

Algo interesante de esto último es que doce años después se vuelven a medir estos dos candidatos por sus respectivos partidos y el candidato presidencial del PRD acusa a Danilo Medina como continuador de la obra de Leonel Fernández y Danilo Medina decide alejarse de Leonel Fernández.

De acuerdo a Justo Duarte (2012), el Dr. Balaguer no pudo hacer proselitismo o muy poco, por el estado de salud y la misión de este partido era conseguir un segundo lugar para ir a una segunda vuelta con Hipólito Mejía.

Las elecciones se celebraron el 16 de mayo del año 2000, resultando ganador el Ing. Mejía. Según Martínez Almánzar (2010):

Candidato-Partido	Votos	Porcentaje
Hipólito Mejía, PRD.	1,593,231	49.87
Danilo Medina, PLD.	796,923	24.94
Joaquín Balaguer, PRSC	785,926	24.60

Aunque los datos aportados por Justo Duarte (2012) no coinciden con los de Almánzar (2010), en ninguno de los casos Hipólito Mejía alcanza el 50% más uno. Justo Duarte (2012):

Candidato	Porcentaje
Hipólito Mejía, PRD.	49.67%
Danilo Medina, PLD.	25.70%
Joaquín Balaguer, PRSC	25.30%

Dice Justo Duarte (2012): “En ese momento, los peledéistas, acudieron donde Balaguer para concurrir a una segunda vuelta con el apoyo del PRSC. Balaguer se negó apoyarlos”. Esto provocó el retiro del candidato del PLD, Danilo Medina y no fue necesario una segunda vuelta.

2.17. RESULTADOS ELECTORALES DEL 2004

Las Elecciones Presidenciales del 2004 llegan en un momento en el que país se encuentra inmerso en una crisis económica y de desgaste político producto

en primer lugar la “Crisis del BANINTER”. En el 2003, ante la crisis del BANINTER, que se situaba como el tercer banco más grande del país antes del escándalo, se descubre un banco paralelo que sus operaciones totales eran de 81 mil millones de pesos, lo cual lo convertía en el banco más poderoso. Esta situación del fraude bancario, obligó al gobierno a reunirse con el FMI. Mientras se llevaba a cabo dicha negociación, el Banco Central tuvo a auxiliar a tres bancos – se le sumaron al BANINTER el BANCREDITO y el BANCO MERCANTIL- lo que le costó a la República Dominicana un total de 109,150 millones de pesos. Esta suma representaba un 20% del PIB, lo que superaba cualquier crisis bancaria del continente.

Se le suma las aspiraciones por parte del presidente de ese entonces, Hipólito Mejía, la reelección presidencial. Esto provoca una fuerte crisis en su partido, el PRD, y una nueva Reforma Constitucional que le permitió presentarse en el torneo electoral del 2004. Justo Duarte (2012) dice: “En efecto, los datos, documentos y testimonios recogidos, revelan que durante el 2001 y 2002, a pesar el continuo deterioro de la economía, el manejo torpe de algunas de las políticas monetarias y fiscales, el estilo personal de manejarse el Jefe de Estado, el pueblo no había basculado contra el poder. Lo que se evidenció con las elecciones de medio término en el mes de mayo de 2002.”

Evidentemente los primeros años de gobierno fueron totalmente diferente a los dos últimos. Si es cierto que la crisis bancaria, o “Fraude Bancario” como le denomina Despradel (2012), fueron determinante para el deterioro de la imagen del presidente, no es menos cierto que los aires reeleccionista por parte de éste y sus adeptos influyeron de manera negativa más que la misma crisis económica vivida.

Después de la crisis dentro del PRD, logran un binomio para la boleta conformado por Hipólito Mejía y Rafael Suberví, (Fello). Por su parte, el PLD lleva al ex presidente Dr. Leonel Fernández, acompañado del Dr. Rafael

Albuquerque. EL Partido Reformista llevó como candidato al Ing. Eduardo Estrella que se hizo acompañar por el Dr. José Hazim Frappier.

El 16 de mayo de 2004 se celebran las Elecciones Presidenciales y el resultado, según el décimo y último boletín de la Junta Central Electoral fue:

Candidato-Partido	Votos	Porcentaje
Hipólito Mejía-PRD	1,215,928	33.65%
Leonel Fernández-PLD	2,063,871	57.11%
Eduardo Estrella-PRSC	312,493	8.65%

El Dr. Leonel Fernández se convirtió en el primer candidato en superar el 50% más un voto. Hipólito Mejía es el primer presidente que opta por un segundo período consecutivo y pierde en la Cuarta República.

2.18 RESULTADOS ELECTORALES DEL 2008

Gracias a la Reforma Constitucional del año 2003, el presidente Fernández puede optar por una nueva repostulación en el año 2008. Los cuatro años de gobierno de Leonel -segunda vez que ocupa el cargo- pasaron y el pueblo ratificó su rechazo al PRD en las elecciones congresuales y municipales del 2006. Una victoria arrolladora se produjo

Justo Duarte (2012) apunta: “Mientras el PRD navegaba contracorriente a través de la denominada “Alianza Rosada” con los reformistas, alianza que provocó innumerables fricciones internas, el PLD logró pegar la consigna de un “Congreso para el Progreso” que irradió un amplio respaldo popular alcanzando una mayoría aplastante en ambas cámaras”.

Como se puede recordar, cuatro años antes, 2002, sucedía lo mismo, pero a favor del PRD. Durante este período, con una fuerte dosis reeleccionista desde un principio, se celebraron las primarias internas del PLD resultando ganador el presidente Leonel Fernández, quien decidió llevar una vez más a Rafael Alburquerque como vicepresidente. En ese entonces Danilo Medina enfrentó al presidente y líder de esa organización, Dr. Fernández y al perder pronunció la célebre frase, “me venció el Estado”.

Por parte del PRD, luego del apoyo recibido por el ex presidente Hipólito Mejía, el Ing. Vargas Maldonado logró imponerse en las primarias a la Dra. Ortiz Bosch. Vargas Maldonado eligió al Dr. José Joaquín Puello como acompañante. Por el partido reformista estuvieron a cargo Amable Aristy como aspirante a presidente y José Enrique Sued como vicepresidente.

Los resultados según la JCE:

Candidato-Partido	Votos	Porcentaje
Leonel Fernández-PLD	2,199,734	53.83%
Miguel Vargas-PRD	1,654,066	40.48%
Amable Aristy-PRSC	187,645	4.59%

La victoria fácil del PLD se evidencia. Leonel Fernández se convierte en el segundo presidente logra ser reelecto en la Cuarta República.

2.19. RESULTADOS ELECTORALES DEL 2012

Las elecciones presidenciales 2012 llegan con un elemento nuevo ya conocido, Hipólito Mejía. Gracias al ‘Pacto de las Corbatas Azules’, Hipólito Mejía puede optar una vez más a representar al PRD y se presenta como precandidato y compite con el presidente de ese partido Miguel Vargas Maldonado en una

contienda interna. Con denuncias de fraude electoral y el voto de personas que no pertenecían a dicho partido, Hipólito Mejía es proclamado como ganador y pasa a ser por tercera vez el candidato a la presidencia por el Partido Revolucionario Dominicano. Esto fue el principio de la crisis, que ha ido incrementándose con el paso del tiempo, que vive el PRD hasta nuestros días.

Según Pérez Casanova (2011): “El pacto de las corbatas azules, como se ha denominado el acuerdo entre el presidente Leonel Fernández y el ingeniero Miguel Vargas Maldonado para reformar la Constitución, ha sido citado como uno de los factores que determinaron la victoria del agrónomo Hipólito Mejía en la convención del Partido Revolucionario Dominicano (PRD). De ser así, el voto de castigo primaría en los resultados y rehabilitación de un Hipólito Mejía que sin duda ha aprendido de sus errores”. Siguiendo lo expuesto por Pérez Casanova (2011), el voto del castigo hacia Miguel Vargas fue lo que lo llevó a la derrota y no el alegado fraude que dice fue víctima.

En el PLD, al igual que en el PRD, el ‘Pacto de las Corbatas Azules’ tuvo sus consecuencia con un intento reeleccionista por parte del presidente Fernández. Al igual que con Horacio Vásquez, unos juristas interpretaron la Constitución y dijeron existía la posibilidad de una nueva aspiración en el 2012 del presidente. Leonel Fernández contaba con un apoyo de su partido, incluso hubo una recolección de firmas para que se repostulara. Dicha popularidad quedó evidenciada en las elecciones del 2010, en donde se propuso conseguir el Congreso, salió a hacer campaña y el PLD logró 31 senadurías de 32 y mayoría en ambas cámaras. Aunque no se presentara, como candidato por el PLD, con el pacto Leonel Fernández vuelve al terreno electoral y podría ser el candidato presidencial en el 2016 tal como lo expone Nina (2012): “....queda claro que Leonel podrá volver en el 2016, pues Miguel se le olvidó que Danilo y Leonel primero son peledeístas y luego políticos”. Finalmente, el presidente declina a sus aspiraciones, se celebran las primarias y sale electo Danilo Medina Sánchez, quien se hace acompañar en la boleta de la Dra. Margarita Cedeño de Fernández.

El Partido Reformista decide apoyar al PLD en una alianza y es la primera vez desde su fundación que no lleva un candidato a la presidencia. Aunque Amable Aristy Castro, quien fuera el candidato por ese partido en el 2008, decidió apoyar las aspiraciones de Hipólito Mejía, candidato del PRD. Las Elecciones Presidenciales se realizaron el 20 de mayo del 2012, resultando ganador, por un pequeño margen porcentual, el Lic. Danilo Medina.

Los resultados según el último boletín de la Junta Central Electoral fueron:

Candidato-Partido	Votos	Porcentaje
Hipólito Mejía-PRD	2,130,189	46.95%
Danilo Medina-PLD	2,323,463	51.21%

Doce años después de que Hipólito venciera al Danilo, Danilo Medina gana las elecciones y se convierte en el presidente de los dominicanos.

3. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

3.1. Diseño investigativo

La base para alcanzar el objetivo será la investigación analítica: el examen hermenéutico del proceso de decisión de reelección y los resultados de votos. El diseño es no experimental porque no se manipulan las variables; y de corte longitudinal ya que se ven los resultados de las elecciones presidenciales desde el 2000 hasta el 2012. Es un estudio documental.

3.2. Tipo de estudio

El tipo de estudio es descriptivo: en un primer momento, se esclarecerá la idea de reelección desde la filosofía política y desde el proceso histórico de los partidos políticos; después, se aplicará el modelo descrito a los resultados electorales. El alcance de la investigación es descriptivo porque se ve el impacto de las decisiones de reelección-re postulación en el fraccionamiento del voto. El enfoque de la investigación es mixto, ya que la información utilizada es el proceso de decisión de reelección-re postulación y los resultados del conteo de votos.

3.3. Población de estudio

No hay universo ni muestra.

3.4. Métodos de investigación

El método de investigación será la hermenéutica de los textos históricos en que se comenta la decisión de reelección. Para esto, se presentaron síntesis de las explicaciones de la situación de la reelección en América Latina y el Caribe. Se examinaron las opiniones de los analistas, para después hacer una construcción del concepto y funcionamiento de la reelección. En la evaluación de los resultados, se estimó si el fraccionamiento de los votos se relaciona con la decisión de reelección. Se utilizó el análisis y la síntesis de los conceptos asociados a la reelección, se analizaron los resultados de las elecciones y se compararon y relacionaron estos con las decisiones de reelección.

3.5. Fuentes y técnicas

Estos elementos se extraerán de los libros listados en las referencias bibliográficas. Las técnicas fueron el análisis hermenéutico y la relación de las decisiones de reelección con el resultado de elecciones.

3.6. Tratamiento de la información

Los datos obtenidos se presentaron mediante texto, explicando cada uno de los objetivos.

4. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Según lo que se ha investigado, cuando existe un intento reelección presidencial en una repostulación de manera consecutiva, la fragmentación del voto es evidente, no siendo así cuando el intento es no consecutivo, sin importar el resultado final de la contienda.

Hipólito Mejía obtuvo en las elecciones del 2000 obtuvo el 49.87% de los votos válidos. En el 2004 el 33.65%, presentando una reducción de un 16.22 puntos porcentuales. En el 2012 obtuvo el 46.95, presentando un incremento de 13.3 puntos porcentuales. Hipólito Mejía las dos veces que se ha repostulado, los años 2004 y 2012, ha perdido las elecciones.

Leonel Fernández obtuvo las elecciones del 1996 en la segunda vuelta, en donde resultó ganador 51.2% de los votos válidos. En el 2004 obtuvo un 57.11% presentado un incremento de 5.91 puntos porcentuales. En las elecciones del 2008 obtuvo un 53.83% perdiendo 3.28 puntos porcentuales con relación a las elecciones anteriores.

Aunque Danilo Medina no ha practicado la reelección presidencial, en una segunda repostulación, no consecutiva, la cantidad de votos se incrementó. En el año 2000 obtuvo un 24.94% de los votos válidos. En el 2012 obtuvo 51.21%, presentando un crecimiento de unos 26.27 puntos porcentuales con relación a su primera postulación.

A pesar de que Nohlen (2007) dice que la reelección es: “El derecho de un ciudadano/a (y no de un partido) que ha sido elegido y ha ejercido una función pública con renovación periódica de postular y ser elegido una segunda vez (y punto) o indefinidamente, de manera inmediata o alterna, para el cargo de presidente de la República”.

En el caso del PLD, partido que ha ganado tres de las cuatro elecciones que se investigaron de manera consecutiva, la tendencia es de reducción de la cantidad de votos. En el 2004 obtuvieron 57.11%, en el 2008 lograron 53.83% y en el 2012 consiguieron 51.21%.

En cambio el PRD, después de la caída del 2004 en donde sólo lograron un 33.65% en relación a la anterior, las siguientes contiendas electorales han aumentado la cantidad de votos. En el 2008 obtuvieron 40.43% de y en el 2012 consiguieron 46.95% los votos válidos.

En base a los resultados de este estudio se podría proyectar y especular los posibles candidatos o los más idóneos para lograr la victoria electoral. A pesar de que la Constitución se lo prohíbe y que cuenta con un alto porcentaje de aceptación, según León de (2014): “El presidente Danilo cuenta con un 90% de aprobación y aceptación de los dominicanos y dominicanas, dos puntos más que el año pasado”.

El presidente no debería repostularse ya que en el 2012 logró 51.21% de los votos válidos y siguiendo la tendencia de reducción de votos de su partido y contando con el fraccionamiento en el voto que presentaría no obtendría la victoria.

Leonel Fernández debe ser el candidato por el PLD, porque aunque la tendencia de su partido es menos votos cada elección, según este estudio en una repostulación no consecutiva la cantidad de votos se incrementa.

En el caso de Hipólito Mejía, de ser el candidato por el PRD, en caso de que ese partido encuentre solución a la crisis en la cual está inmersa desde hace más de tres años y lo nomina como candidato a la presidencia, con una

repostulación, aunque ésta es consecutiva, pero no él no es el presidente y con la tendencia de incrementar la cantidad de votos en las últimas elecciones, es casi seguro que logre una vez más la presidencia.

Miguel Vargas Maldonado, de ser el candidato por el PRD y contar con el apoyo del ex presidente Mejía, encontrando una solución a la crisis actual que vive su partido, en una segunda repostulación, la tendencia de su partido de crecimiento en la cantidad de votos, podría alcanzar la presidencia.

Para las elecciones del 2016 la reelección presidencial estará presente. Dos ex presidentes están en campaña y quieren volver al poder y el actual presidente, aunque la Constitución lo prohíbe, sus seguidores claman por una nueva repostulación y posterior reelección.

Somos un país reeleccionista desde la génesis de nosotros, aunque no fue concebida la reelección presidencial por parte de Juan Pablo Duarte según De Camps (2014). Reelección es sinónimo de continuismo y atenta contra la democracia, ya que no hay alternabilidad, este fenómeno o práctica ha estado, está y estará en vida política dominicana.

5. CONCLUSIONES

La reelección presidencial ha sido un tema sensible no sólo en la República Dominicana, sino en toda América Latina. Ha traído consigo toda clase de reacciones y debates. Y sin importar las consecuencias, ha sido por lo menos sopesada, por la mayoría de los presidentes que ha tenido el país. Más que un concepto, hemos podido constatar que la reelección presidencial es un fenómeno socio-político e histórico-cultural, que nace y se alimenta, desde el mismo momento que una persona aspira a la presidencia.

En el caso de la República Dominicana, la reelección presidencial ha estado presente a lo largo de su historia. Desde el primer presidente constitucional, quien fue proclamado por cuatro años y reelecto por cuatro más, teniendo dos períodos consecutivos -a pesar de no haber concluido el último período- , hasta nuestros días en que el Dr. Leonel Fernández se reeligió y gobernara en dos períodos gubernamentales consecutivos, esto sin contar la reelección no consecutiva de éste en el año 2004. Cabe destacar que son más de diez presidentes que han practicado con éxito la reelección presidencial, consecutiva o no, en la República Dominicana a lo largo de su historia.

Lo que ha hecho posible que personas que han llegado a la presidencia de la República Dominicana puedan aspirar de nuevo al cargo, sea de manera consecutiva o no, son las constantes reformas que ha sufrido la Constitución Dominicana, sumado al apoyo de la ciudadanía, a pesar de las posiciones en contra. La Constitución Dominicana fue modificada en el siglo XIX 17 veces. En el siglo XX hubo 19 reformas a la Constitución y en lo que va de siglo XXI, ha sido cambiada en dos ocasiones.

Comparando los resultados de las Elecciones Presidenciales desde el año 2000, hasta el 2012, en donde el ex presidente Hipólito Mejía intentó ser reelecto de manera consecutiva, fallando en el 2004 y Leonel Fernández salió

exitoso las dos veces que se ha repostulado, en el 2004 fue por la reelección luego de haber salido de la presidencia en el año 2000 y consiguió ser reelecto para un segundo período consecutivo en el año 2008, siendo esa su tercera vez como presidente, se pudo comprobar que el caudal de votos disminuye, esto sin importar sea exitosa o no la reelección presidencial, cuando el presidente intenta un segundo período consecutivo. No siendo así cuando existe un compás de espera por parte de quien haya sido presidente, esto también sin importar el resultado final.

Es evidente el fraccionamiento del voto cuando la reelección presidencial es consecutiva, producto de las divisiones internas dentro de los partidos. Para reforzar esta investigación, sería bueno estudiar la reelección presidencial desde otra perspectiva. Por ejemplo, el impacto que tiene la reelección presidencial en cuanto lo económico o lo psicológico dentro del marco social dominicano. Analizar las consecuencias sociales y culturales que arrastra la reelección presidencial. Así se podría tener una idea si es buena o es mala la reelección presidencial en la República Dominicana.

Aunque la reelección presidencial es lo que crea malestar, esto por el sistema presidencialista, o más bien, el híper presidencialismo que vive la República Dominicana, existe reelección, sin ningún tipo de oposición, a nivel congresual, municipal y gubernamental, esto último se presenta en los diferentes ministerios e instituciones gubernamentales. La República Dominicana es un país reeleccionista desde su nacimiento y seguirá siéndolo hasta el final.

6. BIBLIOGRAFÍA

Alcántara, R. (2006, 23 de junio). Dice Leonel piensa reelegirse. Hoy digital.

Aquino, J. (2012). Reección presidencial y equidad en las campañas electorales. Cuaderno de Capel 57 [en línea]. Disponible <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29291.pdf> [Agosto 2013]

Arenas, J. Y Valencia G. (2009). Elecciones y reelecciones presidenciales en América Latina, 2009. Perfil de coyuntura económica. Universidad de Antioquia. N° 13, 77-96.

Batista Gonzalvo, Jesús Salvador (2012). Proceso de transición democrática en la República Dominicana (1966-1978). Tesis Maestría en Ciencias Políticas para el desarrollo democrático. Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL), Universidad de Salamanca (USAL). Santo Domingo, República Dominicana.

Benito Sánchez, A (2012). Expertise institucional y representación política en la República Dominicana. Ciencia y Sociedad. XXXVII (2) 198-226.

Betances, E. (2008). LA cultura política autoritaria en la República Dominicana El Cotidiano. 24 (152) 87-97

Brenes Barahona, A. (2010). Jueces con escaño: La reelección presidencial decidida en la vía jurisdiccional. Los casos de Costa Rica y Nicaragua. Academia.edu [en línea]. Disponible http://www.academia.edu/3188967/JUECES_CON_ESCANO_LA_REELECCION_PRESIDENCIAL_DECIDIDA_EN_LA_VIA_JURISDICCIONAL._LOS_CASOS_DE_COSTA_RICA_Y_NICARAGUA [Agosto 2013].

Capitant, H. (1978). Vocabulario Jurídico. Buenos Aires, Argentina. Edición Castellana.

Carpio, E. (2000). Constitución y reelección presidencial: el caso peruano. [En línea] Disponible en: <http://works.bepress.com/cgi/viewcontent.cgi> [Agosto 2013].

Del Campo García, E. (2009). Reección presidencial y rendición de cuentas: ¿De verdad es tan mala la reelección? Fundación Carolina [en línea]. Disponible <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombresproprios/Documents/NPDelCampo0910.pdf> [Agosto 2013]

Díaz, N y González Camacho, S. (2005). "Fundamentos de Historia Social Dominicana" Santo Domingo, República Dominicana. Editora Búho.

Diccionario Electoral CAPEL. (1989). Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral, (CAPEL) [en línea]. http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNABI451.pdf

Domínguez, J. (2006). "Historia Dominicana". Santo Domingo, República Dominicana. Letra Gráfica.

Duarte, A. (2012). Historia Política Dominicana Contemporánea. Santo Domingo, República Dominicana. Ed. Santuario.

Duverger, M. (1957). Los partidos políticos. México. Fondo de cultura económico.

El nacional (2010, 20 de julio). Valentín dice Leonel podrá reelegirse sin modificar Constitución. El Nacional.

Espinal, R. (2003). El proceso democrático en República Dominicana: Avances, retrocesos y riesgos. Democracias en riesgos en América Latina. 453-469

Franco, F. (2009). Historia del Pueblo Dominicano. República Dominicana. Ed. Mediabyte.

Gaitán, B. (2004). La reelección presidencial. Revista Javeriana. N° 73, 58-63.

González Sandoval, G. (2013). Reección presidencial en Costa Rica cambió reglas del proceso político. [En línea], El financiero. Disponible en: http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/hito-reeleccion_presidencial.Ruben_Hernandez_0_259174131.html [Agosto 2013]

Gutiérrez Camacho, S. (2006). Reección presidencial inmediata: impacto en la formación y actuación de los órganos y ramas del poder público en

Colombia. Tesis especialización en gestión pública. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá, Colombia.

Guzmán Then, A. (2008, 7 de octubre). El PLD ha sufrido crisis en lucha por liderazgo. Listín Diario.

Guzmán Then, A. (2009, 15 de mayo). El eterno debate por la reelección. Listín Diario.

Guzmán Then, A. (2012, 6 de noviembre). Divisiones en el PRD, PLD y PRSC han creado 12 partidos; otros siete surgieron como aliados. Diariolibre.com

Hidalgo, T. (2012, 15 de abril). 1994: Fraude obligó a reducir período. Hoy digital.

HOY. (2007, 6 de mayo). Las convenciones internas del PLD, entre el vaivén de las quejas e irregularidades. Hoy digital.

Latorre, E. (1975). Política Dominicana Contemporánea. Santo Domingo, República Dominicana. Instituto tecnológico de Santo Domingo.

Leyba, N. (2014, 14 de enero). Danilo Medina no alcanzó 2.6 millones de votos en 2012. Noticissin.com

Lozano, W. (sf). La crisis del PRD y la política dominicana. Nueva Sociedad. Democracia y Política en América Latina. [En línea] Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3267_1.pdf

Lucardi, A. (2006, septiembre). El debate sobre la reelección en América Latina. CADAL [en línea]. Disponible http://www.cadal.org/articulos/nota.asp?id_nota=1371 [agosto 2013]

Martínez Almanzar, J. (2010). "MANUAL DE HISTORIA CRÍTICA DOMINICANA" Santo Domingo, República Dominicana. Editora "9 de octubre".

Medina, C. (2014, 20 de marzo). Lo que no dijo Lidio Cadet. Listín Diario.

Molina, J. (2006). "Reflexiones generales sobre los principios para la organización de procesos electorales y la experiencia acumulada en la América

Latina". XIII CONFERENCIA "PROTOCOLO DE QUITO" Santiago de Chile, 14, 15 y 16 de noviembre de 2007.

Montilla, E. (2010, 3 de febrero). Constitución no impide que Leonel se reelejirse. Diariolibre.com

Morgan, J. Espinal, R. (2009). Cultura política de la democracia en República Dominicana, 2008: El impacto de la gobernabilidad. Mitchell A. Seligson, Vanderbilt University. TN. EEUU.

Moya Pons, F. (2010, 22 de mayo). Fraude electoral, 1994. Diariolibre.com

Nacionales NCDN (2013, 26 de diciembre). Leonel no descarta aspirar a reelejirse como presidente de RD. cdn.com.do

Nasser, J. (2007, 2 de diciembre). La reelección presidencial, derecho constitucional. HOY digital.

Nina, S. (2012, 4 de junio). El pacto de las corbatas azules y la posible expulsión de Miguel. El Caribe.

Nohlen, D (2014). Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre reforma electoral. Instituto de Investigaciones J. Jurídicas de la UNAM. [en línea] Disponible <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=651>

Nohlen, D., Zovatto, D., Orosco, D., Thompson, J. (2007). Tratado de derecho electoral comparado de América Latina. [En línea] México. Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Universidad de Heidelberg; International Idea; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Instituto Federal Electoral; Fondo de Cultura Económica. Disponible en: http://www.fundacioncivis.com.ar/tratado_de_derecho_electoral_comparado_de_america_latina.pdf

Olivo Peña, G. (2011, 13 de marzo). Traen experto para decir que Leonel puede reelejirse. Acento.com.do

Olivo Peña, G. (2014, 20 de julio). El PRD ha sufrido 10 grandes crisis desde su fundación en el año 1939. Acento.com.do

Peña, L. (2004, 23 de mayo). Ratifican expulsión de Hatuey y otros. Hoy digital.

Perea, E. (2009, septiembre). La reelección presidencial en América Latina. Mundo Electoral [en línea], N° 6. Disponible <http://www.mundoelectoral.com/html/index.php?id=341> [Agosto 2013]

Pérez, C. (2001, 8 de noviembre). Lo venció ahora el partido/Estado. Hoy.

Pérez Casanova, L (2011, 28 de marzo). Pacto de las Corbatas Azules. EL Nacional.

Pérez, O. (2013). Sistema electoral y voto preferencial en la República Dominicana. Observatorio Político Dominicano. [en línea] Disponible http://www.opd.org.do/index.php?option=com_content&view=article&id=130

9:sistema-electoral-y-voto-preferencial-en-republica-dominicana-&catid=70:analisis-p

Peña Gómez, J.F. (1970). Fracaso de la democracia representativa a la luz del derecho internacional. Tesis de doctor en derecho. Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, República Dominicana.

Redacción. (2009, 7 de octubre). Wessin: Leonel puede reelegirse. El Día.

Redacción (2013, 28 de enero). Milagros Ortiz Bosch: “Desde el Pacto de las Corbatas Azules el PRD está en crisis.”. DiariodigitalRD

Reelección Presidencial (2011). [En línea], Disponible en: <http://reelecci.blogspot.com/>

Rodríguez Rincón, Y (2006). La reelección presidencial inmediata y el movimiento de la democracia en Colombia. Anal.polit [en línea] v19, N° 58. Bogotá. Disponible http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052006000300003&lng=es&nrm=

Romero, O. (2010). México debe abrirse a la reelección presidencial. Milenio [en línea]. Disponible en: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8754188> [Agosto 2013]

Sagás, E. (2001). Las elecciones de 1994 y 1996 en la República Dominicana: coyuntura política y crisis en el ocaso de los caudillos. *Revista mexicana del Caribe* 6 (11), 155-191

Sánchez González, S. (2013). La Reelección del presidente de la República de Panamá. Reflexiones Constitucionales. [en línea] Disponible <http://salvasanchez.blogspot.com/2013/03/la-reeleccion-del-presidente-de-la.html>

Sang, Mu-kien A. (1999). "HISTORIA DOMINICANA, ayer y hoy". Santo Domingo, República Dominicana. Susaeta.

Santana, R. (2007, 1 de mayo). Danilo dice Leonel desafía PLD al buscar la reelección. *Listín Diario*.

Serrafero, M. (2011). La reelección presidencial indefinida en América Latina. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*. Nº 54, 225-259.

Silié, R. (1997). República Dominicana. Nuevos bloques y pactos. Nueva Sociedad. 147. pp. 12-17.

Tolentino Dipp, H y Henríquez, E. (2003) La reelección, una polémica. Santo Domingo, República Dominicana. Ed. Collado.

Varios autores (2005). Las Reformas Electorales Pendientes: Órganos electorales, lista de candidaturas y cuotas femeninas. Santo Domingo. Mediabyte, S.A.

7. ANEXOS

7.1 Glosario

Candidato: Persona propuesta por un partido político para competir por un cargo de elección popular y registrada ante la autoridad electoral.

Coalición: Alianza de dos o más fuerzas o partidos políticos con el propósito de participar de manera conjunta en un proceso electoral.

Constitución: Ley fundamental de un Estado que define el régimen básico de los derechos y libertades de los ciudadanos y los poderes e instituciones de la organización política.

Cortes Constituyentes: Las que tienen poder y mandato para dictar o reformar la constitución.

Elección: Técnica para escoger mediante votación popular a los gobernantes y miembros de corporaciones públicas.

Elección General: Elección para una entidad geográfica entera que se lleva a cabo simultáneamente en todos los lugares de un país o región para construir una asamblea legislativa y/o elegir un presidente, según corresponda.

Escrutinio: Verificación, clasificación y conteo de los votos, separándolos por candidato o por organización política.

Impugnación: Observación al voto o a la identidad del elector. Objeción de carácter administrativo o judicial a decisiones o actividades de naturaleza electoral, al proceso electoral o a sus resultados.

Lista de electores: Lista con los nombres y los detalles relevantes de las personas que cumplen las condiciones necesarias para votar.

Mayoría relativa: Principio de elección de votación según el cual se declara ganador de una elección al candidato que obtiene más votos que cualquiera de sus oponentes, independientemente del porcentaje que éste represente sobre el total de votos emitidos.

Nominación de un candidato: Acto o instancia mediante la cual se nombra a un candidato para contender en una elección.

Partidos Políticos: Organizaciones políticas de libre asociación que participan en el proceso electoral, para integrar los órganos de gobierno y representación popular.

Postular: Pedir, pretender. Proponer a un candidato para un cargo electivo.

Precandidato: Ciudadano que aspira a ser postulado por un partido político como candidato a un cargo de elección popular; participa en un proceso de selección de candidatos dentro de su partido.

Reelección: Derecho de un ciudadano/a (y no de un partido) que ha sido elegido y ha ejercido una función pública con renovación periódica de postular y ser elegido una segunda vez (y punto) o indefinidamente, de manera inmediata o alterna, para el cargo de presidente de la República.

Sistema Electoral: Conjunto de elementos contenidos y precisados en las normas electorales que influyen directamente en la conversión de los votos en escaños o en la adjudicación de los cargos en disputa en una contienda electoral.

Sistema Electoral de doble vuelta: Sistema en el que la elección se realiza en dos rondas, normalmente en caso de que ninguno de los contendientes obtengan la mayoría absoluta de los votos (50% más 1) en la elección original.

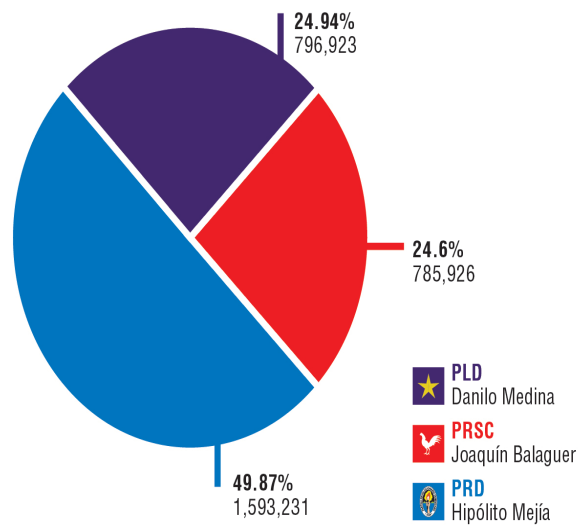
Tribunal: Lugar destinado a los jueces para administrar justicia y dictar sentencias. Conjuntos de jueces ante el cual se efectúan exámenes, oposiciones y otros certámenes o actos análogos.

Voto: Es el derecho personal, libre, igual y secreto, se ejerce sólo con el Documento Nacional de Identidad o la Libreta Electoral.

7.2 APÉNDICE

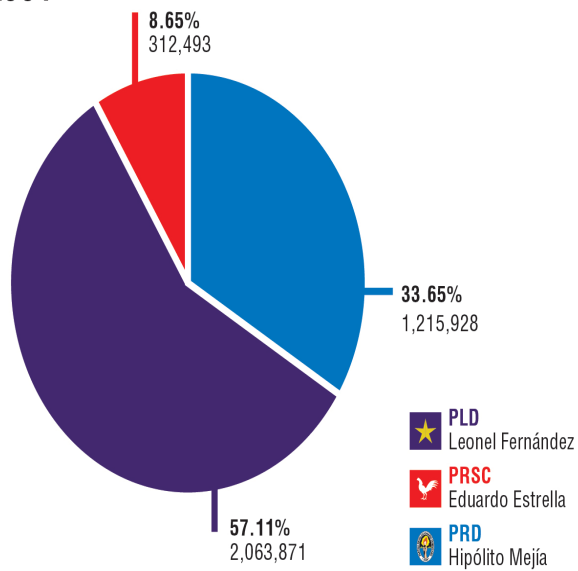
Apéndice 1.

RESULTADOS ELECTORALES, 2000



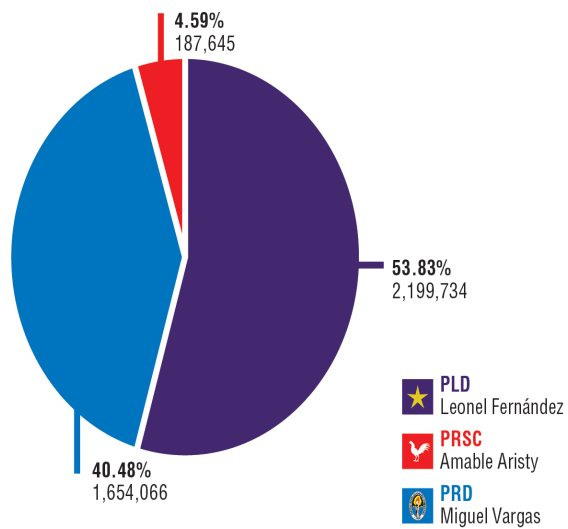
Apéndice 2.

RESULTADOS ELECTORALES, 2004



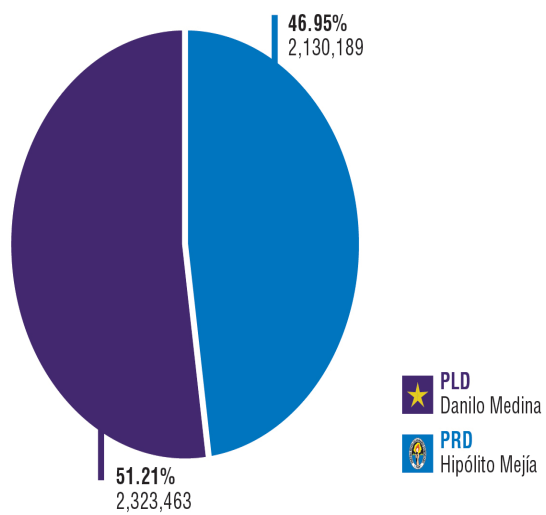
Apéndice 3.

RESULTADOS ELECTORALES, 2008

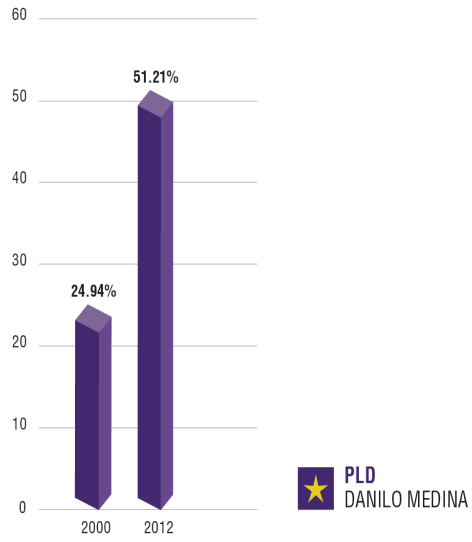


Apéndice 4.

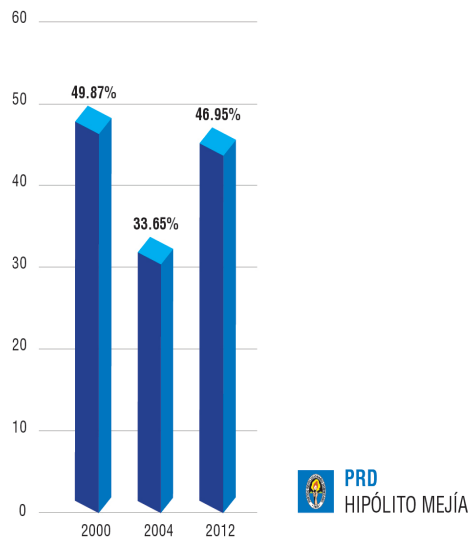
RESULTADOS ELECTORALES, 2012



Apéndice 5.



Apéndice 6.



Apéndice 7.

